



UNAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Auditoría Educativa

**Análisis del cumplimiento de los Estándares de la Dimensión de Gestión Administrativa
en la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, según Informe de Auditoría 2018**

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de
Especialista en Gestión de la
Calidad en Educación

Autoras:

Diana Susana Uzhca Alvarez /

María Noemí Uzhca Alvarez

CI: 092458173-9 /

CI: 092020075-5

Tutora:

PhD. María Dolores Pesantez Palacios

CI: 010213189-3

Azogues, Ecuador

25-septiembre-2020



Resumen

La calidad de la educación es, hoy en día, lo que prima en los planes de los responsables de la educación, en las políticas y en los principios de la LOEI: estos responden a la actual sociedad del conocimiento y a la era digital en la que nos desenvolvemos. Por esta razón, se presenta la siguiente investigación cuyo objetivo pretende valorar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa en la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín, mediante la aplicación de una matriz de evaluación externa y así conocer los avances que ha tenido la institución educativa. El proceso metodológico responde a una investigación cualitativa, a través del estudio de caso. La recolección de información se obtuvo de diversas fuentes: observación, análisis de contenido entrevista y la revisión bibliográfica. La presente investigación permitió determinar el estado situacional de la institución y comparar con los resultados de la auditoría del 2018, ya que al finalizar la evaluación externa se detectó que los resultados obtenidos demuestran que la institución educativa ha mejorado en algunos aspectos, obteniendo una evaluación del 50% correspondiente al color amarillo, sin embargo aún mantienen estándares en estado de alerta y en proceso, por lo tanto, las autoridades deberán implementar procesos de monitoreo y seguimiento, es decir, realizar la evaluación interna periódicamente con el propósito de alcanzar la calidad educativa.

Palabras claves: Auditoría Externa, Estándares de Calidad Educativa, Gestión educativa



Abstract

The quality of education is, nowadays, what prevails in the plans of those responsible for education, in the policies and in the principles of the LOEI: these respond to the current knowledge society and the digital age in which we unfold. For this reason, the following investigation is presented, the objective of which is to assess compliance with the standards of school management in the administrative management dimension in the Oswaldo Guayasamín Fiscal Educational Unit, through the application of an external evaluation matrix and thus know the progress that the educational institution has had. The methodological process responds to a qualitative investigation, through the case study. The information collection was obtained from various sources: observation, content analysis, interview, and bibliographic review. This research allowed to determine the situational status of the institution and compare with the results of the 2018 audit, since at the end of the external evaluation it was detected that the results obtained show that the educational institution has improved in some aspects, obtaining an evaluation of the 50% corresponding to the yellow color, however they still maintain standards in a state of alert and in process, therefore, the authorities must implement monitoring and follow-up processes, that is, carry out the internal evaluation periodically in order to achieve educational quality .

Keywords: External Audit, Educational Quality Standards, Educational Management.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INDICE	4
INDICE DE TABLAS	5
INTRODUCCIÓN	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1 Contextualización de la situación o problema a investigar	10
1.2 Justificación	11
1.3 Objetivos	11
2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	12
2.1 Auditoría Educativa	12
2.1.1 Objetivos de la auditoría	19
2.1.2 Tipos de Auditoría Educativa	21
2.2. Marco normativo ecuatoriano con relación a la auditoría educativa	26
2.2.1 Funciones y Responsabilidades de los auditores.	29
2.3 Calidad Educativa	31
2.3.1 Estándares y dimensiones de la calidad educativa	32
3. METODOLOGÍA	39
3.1 Diseño de investigación	39
3.2 Población, muestra o participantes	40
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	43
4.1 Comparación del cumplimiento de la auditoría 2018 y la Evaluación Externa 2020	56
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
5.1 Conclusiones	63
5.2 Recomendaciones	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
ANEXOS	68

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Gestión institucional	23
TABLA N° 2 Estándares de calidad educativa	33
TABLA N° 3 Elementos para la consolidación de los centros	35
TABLA N° 4 Población de la unidad educativa Oswaldo Guayasamín	41
TABLA N° 5 Protocolo de análisis de datos	44
TABLA N° 6 Comparación de la auditoría 2018 vs evaluación externa 2020	56

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1 Ubicación geográfica de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín	10
FIGURA N° 2 Fases de la Auditoría a la gestión educativa	17
FIGURA N° 3 Estructura de los estándares de calidad educativa	18
FIGURA N° 4 Tipos de auditoría educativa	21
FIGURA N° 5 Apoyo y seguimiento la gestión educativa	31
FIGURA N° 6 Componentes de la dimensión de gestión administrativa	38

INTRODUCCIÓN

La auditoría se presenta como el proceso de evaluación para conocer si la institución cumple o no con los estándares de calidad, propuestos por el Ministerio de Educación del Ecuador para el fortalecimiento institucional. Según Acuerdo _450-13-MNASGE, determina que la auditoría tiene como objetivo el mejoramiento institucional y entre las funciones esta, dar seguimiento y evaluación a los procesos pedagógicos y de gestión, retroalimentación de los procesos evaluados, procesamiento de la información de los resultados para la toma de decisiones y control de cumplimiento de la norma.

Este trabajo de titulación propone valorar el cumplimiento de los Estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa en la Unidad Educativa Fiscal “Oswaldo Guayasamín”, a través de una matriz de evaluación externa para determinar la mejora institucional con relación a los estándares de calidad, planteando el diseño de una matriz de evaluación externa para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar.

En el Capítulo 1, se desarrolla el planteamiento del problema, al detectar que la Unidad Educativa Fiscal “Oswaldo Guayasamín”, alcanzó en el informe final de auditoría educativa del año 2018 un estado situacional de 25.84% (rojo) y que hasta el momento la institución educativa no ha sido designada para la aplicación de una nueva auditoría, en la que se identifique si las recomendaciones dadas por los auditores se han ejecutado dándoles el respectivo monitoreo y seguimiento a cada estándar para alcanzar el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad educativa de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa.

El Capítulo 2, fundamenta en el marco teórico, lo que plantean autores nacionales e internacionales, los documentos que han sido considerados dentro del marco teórico abarcan

las definiciones de Auditoría Educativa, Estándares de Calidad Educativa, Tipos de Auditoría Educativa, Estándares de Gestión Escolar, Funciones y Responsabilidades de los Auditores, Calidad Educativa y los documentos legales relacionados a la Auditoría Educativa.

En el Capítulo 3, describe las técnicas y métodos utilizados en el desarrollo de la evaluación externa, la observación, la entrevista y el análisis de contenido, los mismos que aportaron para la recolección de datos, además, facilitó el desarrollo de una matriz de evaluación externa para la institución educativa con la finalidad de valorar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa correspondientes a la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa.

En el Capítulo 4, se realizó el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación externa, donde se evaluaron los diez estándares correspondientes a la gestión escolar de la dimensión de gestión administrativa, luego se desarrolló una comparación entre los resultados obtenidos en la auditoría externa del 2018 y los resultados obtenidos en la matriz de evaluación externa, con el propósito de emitir un informe que permita a la institución educativa conocer el nivel de cumplimiento de los diez estándares evaluados.

Para finalizar, se plantean las conclusiones y recomendaciones que los directivos deben considerar como alternativas para alcanzar un mejor nivel de cumplimiento de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa, y establecer procesos de monitoreo y seguimiento para llegar a Calidad Educativa en la Institución.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, la auditoría externa tiene como objetivo garantizar los procesos de calidad educativa, a través de la verificación de cumplimiento de los logros alcanzados en las instituciones educativas. Este proceso de auditoría se realiza mediante la recopilación de información, la misma que permite la detección de las dificultades y fortalezas que presenta la institución en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

El proceso de auditoría externa se realiza mediante la constatación de cuatro dimensiones: gestión administrativa, pedagógica, seguridad escolar y convivencia, participación escolar y cooperación. Una vez realizada la auditoría, el informe se verá reflejado a través de la asignación de colores. El color verde cuando la institución educativa alcanza el rango de cumplimiento más alto, es decir, mantiene una cultura organizacional orientada a la calidad. El color amarillo, la institución educativa alcanza el rango medio, es decir, existen algunos estándares de calidad educativa que deben ser mejorados a mediano y corto plazo, y el color rojo cuando la institución ha cumplido un rango bajo, es decir existen áreas que requieren de atención inmediata.

La dimensión de gestión administrativa es uno de los pilares fundamentales de toda institución educativa, ya que direcciona los procesos tanto administrativos como académicos, asegurando el cumplimiento de la calidad educativa. Por ello, es que se debe evidenciar el trabajo directivo para constatar las falencias y fortalezas de la institución educativa en general. Con esta premisa, la investigación se realizó en la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, institución de sostenimiento fiscal, que empezó a brindar su servicio educativo a la comunidad en el año 1990. Se encuentra ubicada en el Recinto Boca de Caña, del cantón Samborondón.

Cuenta con 840 estudiantes, distribuidos en dos jornadas, matutina y vespertina, teniendo en la jornada matutina 559 estudiantes y en la jornada vespertina 281.

El 21 de septiembre del año 2018, se efectuó una auditoría educativa en el que se evaluaron 55 estándares de calidad educativa (ECE) las cuales abarca estándares de gestión escolar, desempeño directivo, y desempeño docente, dando como resultado un estado situacional de la institución educativa equivalente al 25.84%, en las diferentes dimensiones y componentes, conforme se observa en el informe final de Auditoria Educativa Regular General (AERG), 2018. (Ver anexo 1)

El Informe de Auditoría del año 2018 demostró que el estado situacional de la institución educativa se encuentra en color rojo, en el que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 25.84%. En el informe de auditoría se observó que la institución educativa no contaba con los siguientes documentos:

PEI, código de convivencia, procedimientos académicos, plan de desarrollo profesional, documento vigente de autorización de funcionamiento de la institución para la ampliación de la oferta educativa, plan de acompañamiento pedagógico, lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos, expedientes académicos.

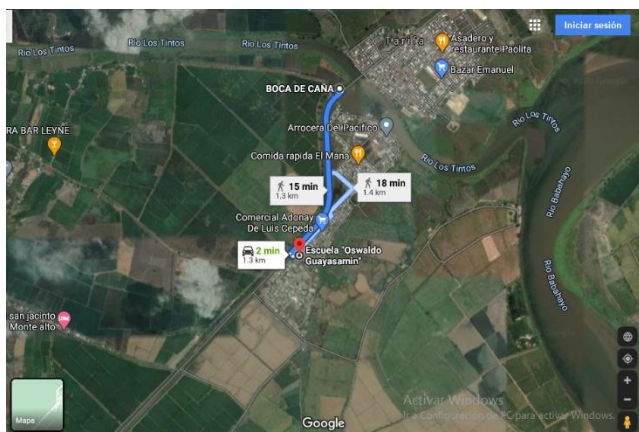
En cuanto a la infraestructura, no cuenta con laboratorio para uso pedagógico, no todas las aulas cuentan con ventilación artificial, las aulas se encuentran parcialmente iluminadas, razón por la cual, no presentó inventario de infraestructura y equipamiento ni registro de la rotación de alimentos, evidenciando el poco cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa, lo cual implica que la institución no alcanza una calidad educativa que aporte de manera asertiva a la comunidad en general.

A partir del análisis del informe de auditoría presentado, este estudio plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo mejorar el cumplimiento de los estándares de la dimensión de gestión administrativa, a partir de lo plasmado en el informe de auditoría externa realizada en la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín en el año 2018?*

1.1 Contextualización de la situación o problema a investigar

La Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, de sostenimiento fiscal, pertenece al sector rural, se encuentra localizado geográficamente a 25 kilómetros de la provincia del Guayas, en la vía a Samborondón, con email institucional: uebfoswaldoguayasamin@outlook.es

Figura 1. Ubicación geográfica de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín



Fuente: <https://www.google.com.ec/maps/dir/BOCA+DE+CA%C3%91A,+Samborond%C3%B3n/Escuela+%22Oswaldo+Guayasamin%22,+Samborond%C3%B3n/@-1.9885131>

Desde su creación en 1990 la institución inició funcionando con los niveles de educación general básica, ante la necesidad de contar con bachillerato, las autoridades consideraron necesario realizar el trámite su funcionamiento, trámite que fue aprobado el 20 de febrero del 2020 mediante resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00096-R. En la actualidad el plantel educativo tiene 30 años de vida institucional, cuenta con 20 salones de clase, 21 baterías higiénicas y 5 lavamanos comunes, cuenta con un total de 559 estudiantes en la jornada matutina, 296 hombres y 263 mujeres, en la jornada vespertina cuenta con un total de 281 estudiantes, distribuido en 159 hombres y 122 mujeres, teniendo un total de 840 estudiantes.

1.2 Justificación

En Ecuador se ha creado el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE0450-13), con la finalidad de mejorar el desarrollo de los procesos educativos garantizando el mejoramiento de las instituciones educativas; cuyo propósito es proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logros alcanzados en relación con los estándares de calidad educativa.

En este sentido, el presente proyecto de investigación pretende verificar y comparar a través de una auditoría el mejoramiento del estado situacional de la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín, específicamente en el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa de la Gestión Escolar en la Dimensión de Gestión Administrativa.

Esta investigación es pertinente porque establece la necesidad de valorar el cumplimiento de los Estándares de la Gestión Escolar en la dimensión de Gestión Administrativa para buscar solución a la problemática evidenciada, como es la falta de una matriz de evaluación la misma que no ha sido elaborada ni implementada hasta la actualidad. Además, se pretende generar espacios de diálogo entre los actores externos (auditores) e internos (miembros de la comunidad educativa) orientados al cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa, la institución va a alcanzar de manera efectiva el perfeccionamiento de la dimensión administrativa generando un impacto significativo en la gestión escolar.

1.3 Objetivos

Objetivo General

Valorar el cumplimiento de los Estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa en la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín, a través de una matriz de evaluación externa-

Objetivos específicos

1. Fundamentar las teorías y definiciones concernientes a la Auditoría Educativa y los estándares de calidad.
2. Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa con base al informe de auditoría externa del 2018.
3. Aplicar la Auditoría externa a través de la matriz de evaluación para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar.
4. Comparar los resultados obtenidos en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en la dimensión de gestión administrativa en las dos auditorías externas.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Auditoría Educativa

El presente proyecto de investigación se fundamenta en diferentes teorías que se relacionan con la auditoría educativa y en particular con la dimensión de gestión administrativa. El propósito principal de la auditoría educativa consiste en evaluar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa.

Dicho de otra manera, la auditoría educativa es una actividad importante, ya que esta permite a las instituciones mejorar sus prácticas educativas de manera continua y la debida organización para el cumplimiento de las observaciones dadas, generará hábitos de trabajo en equipo en el que se fomente el accionar colaborativo.

Recabando siempre las evidencias necesarias para el perfeccionamiento de la investigación, desde una concepción teórica, que se adecúe a las necesidades que presente la institución educativa dentro de la comunidad. Por lo tanto, es necesaria la aplicación de una

evaluación constante que se adentre en el desarrollo de los estándares de calidad que promueve la educación ecuatoriana desde las premisas de calidad y calidez para los integrantes de la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín.

La Auditoría educativa en su concepción moderna nació en Inglaterra, o al menos, en ese país se encuentra el primer antecedente. La fecha exacta se desconoce, pero se han hallado datos y documentos que permiten asegurar que a fines del siglo XIII y principios del siglo XIV ya se auditaba. (Gómez, 2015, p.23)

El término auditoría es empleado en diferentes ámbitos, sin embargo, en cualquiera de estos tienen el mismo objetivo que es buscar la calidad, sea esta administrativa, de servicio o educativa, que es el punto central del presente proyecto de investigación. Por ello, lo que se busca a través de esta acción es verificar si los procesos de gestión educativa, realmente funcionan o mejoran la capacidad del directivo para gestionar de mejor manera un centro escolar y cómo esto afecta de forma directa a la comunidad educativa en general.

En los últimos años el gobierno del Ecuador se ha embarcado en un proceso orientado a una reforma profunda educativa que asegure la integración de las bases de los aspectos sociales, políticos y económicos que constituyen el Plan Nacional para el Buen Vivir. (Roldan, 2017, p.7)

En la actualidad, el gobierno ecuatoriano ha creado una serie de lineamientos que sirven de escenario para un cambio de actitud hacia las diferentes formas de perfeccionar la educación y su interés en la nación, es decir, las leyes que se crean son el fruto de los diferentes consensos que realizaron, junto al MinEduc, la mayor parte de los sectores sociales y políticos del Ecuador.

Es importante conocer que el término auditoría educativa, es concebido de varias maneras en otros países. Por ejemplo, en Perú se emplea el término auditoría académica como un proceso de revisión que incluye una autoevaluación y una visita al sitio por parte de pares externos a la institución. En Chile, tienen un sistema de evaluación, todos estos términos tienen un mismo sentido, que es mejorar la calidad educativa de su país.

En este contexto, existe una conciencia generalizada sobre la auditoría que realizan las autoridades educativas de Paraguay sobre los problemas que aquejan a la educación. Sin embargo, nada será posible sin la acción veraz y transparente por parte del Estado, las autoridades de las instituciones, toda la comunidad educativa y la sociedad. (Gallardo, 2016, p.45)

En Paraguay se espera lograr una verdadera calidad educativa mediante la aplicación de auditorías, es decir, en este país se concibe a la misma como el medio de indagación previa para conocer cuáles son los ejes centrales de la educación que comprende el régimen Educativo Formal (instituciones educativas) y no Formal (hogar de los estudiantes) en esa nación, para el fortalecimiento social y educativo de sus habitantes.

En Colombia, la auditoría educativa es una práctica trascendental para el gobierno y el Ministerio de Educación de ese país, ya que el éxito depende de las estrategias, medios o formas que encuentren los auditores en los centros educativos para su fortalecimiento que permitan al individuo generar confianza y credibilidad al trabajo que realicen los auditores en los centros escolares.

El auditor educativo, es quien entrega las herramientas necesarias para realizar la gestión de los centros, desde una perspectiva autónoma, sin sesgos en la información que recaba para el mejoramiento de los aspectos educativos deficientes que tenga la institución, determinando

responsabilidades, y los elementos técnicos necesarios que ayuden a la escuela como ente generador de nuevos aprendizajes (Consulting SAC, 2018)

Tal como manifiesta el acuerdo ministerial 450-13, la auditoría busca la mejora en cada de los procesos educativos desarrollados en las instituciones, siguiendo las acciones que desarrolla el docente para el bienestar de la comunidad y plantear procesos que buscan las mejoras que permitan cumplir con los indicadores establecidos. Tiene como función principal, entregar a las autoridades correspondientes, los informes educativos pertinentes a la Unidad Educativa para que tome los correctivos necesarios como ente creador de nuevos aprendizajes en los estudiantes de su entorno, sin perjuicio de dañar o violentar alguna ley que promulgue lo contrario a las ideas de una mejor nación.

La auditoría educativa busca profundizar e indagar las problemáticas que se suscitan dentro de los centros escolares o instituciones afines de la educación que se entrega en las mismas. Es decir, provee a las autoridades de un centro educativo una evaluación profunda sobre la calidad y logros alcanzados durante el año lectivo en que se realice, todo relacionado con la consecución de los estándares de calidad alcanzados durante el año escolar y las diferentes situaciones o hechos que se presenten durante el mismo.

La auditoría académica es una disciplina dirigida al estudio o evaluación de la gestión académica, que comprende no sólo lo relativo a la acción gerencial o gestión puramente dicha, orientada a la evaluación del "corazón del negocio, sino lo relativo al proceso enseñanza-aprendizaje de instituciones educativas (Pereda, 2015, p.21).

Pereda (2015) concibe la auditoría como una disciplina veraz y precisa que permite evaluar los procesos enseñanza aprendizaje (tanto para docentes como para funcionarios) junto con la gestión gerencial, con el fin de cumplir la misión de las instituciones educativas de más alta calidad, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad educativa que se presenta

dentro de las escuelas. Es decir, motivar que se consiga un verdadero mejoramiento de los estándares de calidad educativa que se desarrollan de manera diferente, tanto en el área administrativa como en el área pedagógica del establecimiento educativo. (p.23)

Las diferentes definiciones de auditoría, de estos autores, sustentan de manera coherente el tema en estudio porque plantean que realizar una auditoría educativa permite analizar el cumplimiento de los estándares de calidad de los centros educativos. Ya que se considera necesario que, para lograr una verdadera educación de calidad y calidez se debe verificar y auditar de manera anual, los procesos que llevan a cabo las instituciones educativas.

Analizar los resultados es una actividad esencial dentro de una auditoría de Calidad en Centros Educativos. Es necesario ofrecer conclusiones sobre el rendimiento del sistema, sus deficiencias, sus fortalezas y sus áreas de oportunidad. Para ello, es preciso analizar los resultados de forma integral, poniéndolos en perspectiva con las habilidades de manera clara y precisa. (Isotools, 2020, p.7)

Por ello, es de mucha importancia que los directivos conozcan los estándares de calidad sobre los cuales su institución será evaluada. De ahí la importancia de que se priorice aspectos fundamentales de la gestión educativa.

El manual de auditoría de calidad (2016) plantea que la misma debe ejecutarse siguiendo algunas fases. Estas fases explicitan los indicadores que la institución educativa debe cumplir:

Figura N° 2: Fases de la Auditoría a la Gestión Educativa



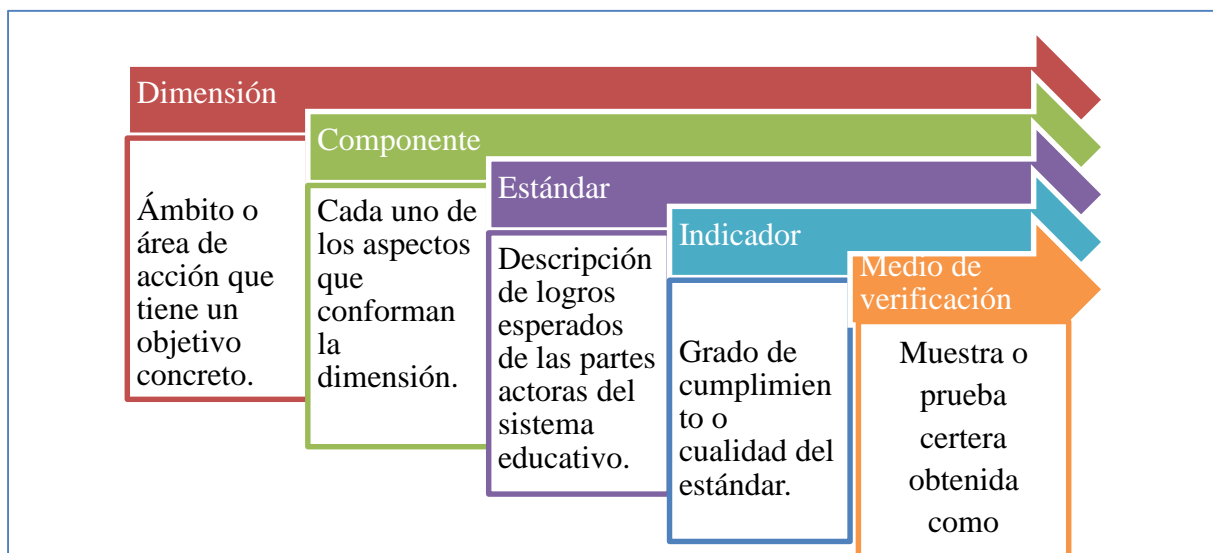
Fuente: Manual de Auditoría de Calidad (2016).

Como se puede observar en el gráfico No 1, el Manual de Auditoría de Calidad (MinEduc, 2016), propone 4 fases: la primera busca planificar los procesos y procedimientos en los ámbitos administrativos y pedagógicos interactuando con los niveles desconcentrados. En la segunda fase se especifican las actividades que llevan a cabo los auditores educativos con la finalidad de comprobar y examinar de manera interna la situación administrativa y pedagógica de la institución que ha sido asignada.

En la tercera fase se lleva a cabo la evaluación de la eficiencia del sistema educativo conjuntamente con sus actores, realizando un seguimiento con la finalidad de obtener mejoras continuas en el proceso y a su vez el cumplimiento de los objetivos para de esta manera brindar una educación de calidad, considerando los resultados de la fase de evaluación como insumo para el análisis de la gestión de auditoría y posteriormente la toma de decisiones. En la cuarta

fase del proceso de auditoría se detallan las actividades que se implementarán para el seguimiento y mejora de la calidad educativa.

Figura N° 3: Estructura de los estándares de calidad educativa



Fuente: Manual para la implementación de los estándares (2017)

Es importante conocer a que se refieren los términos: dimensión, componente, estándar, indicador y medio de verificación, ya que no se debe confundir ninguna de ellas al momento de ejecutar el proceso de auditoría. Las instituciones deben preocuparse por conocer las dimensiones, que son:

1. Gestión administrativa
2. Gestión pedagógica
3. Convivencia, participación escolar y cooperación
4. Seguridad escolar

Además, el directivo o las comisiones encargadas deben realizar el proceso eficientemente, esto es monitoreado oportunamente los procesos a cumplir, de este modo la institución estará lista para recibir la visita del auditor externo quien se encargará de verificar

el cumplimiento de los estándares y, mediante los indicadores, validar el indicador o grado del estándar planteado.

2.1.1 Objetivos de la auditoría

El objetivo de la auditoría busca normar los procesos para la implementación de la auditoría educativa y describir la labor de los auditores educativos y el rol de los actores del sistema de auditoría educativa y así orientar, apoyar y optimizar el cumplimiento en cada una de las funciones de la dirección nacional de auditoría a la gestión educativa.

El proceso de Auditoría es de gran beneficio para las instituciones educativas, así como a niños, niñas, adolescentes y a toda la comunidad educativa, porque son los beneficiarios directos de las diversas acciones y soluciones que se le brinde a alguna problemática encontrada en las instituciones educativas.

Los auditores educativos, respaldados en la LOEI tienen la función de evaluar y recomendar acciones oportunas que lleven a las instituciones educativas al cumplimiento de los estándares de calidad.

Sin embargo, no se debe pensar que auditar es, necesariamente, encontrar situaciones-en una institución, sino que se trata de conocer la realidad interna y externa en la que se encuentra la unidad educativa de forma general y si se cumplen los estándares de calidad en la misma, analizando y dando pautas y recomendaciones para la solución a las diversas problemáticas que se encuentren dentro de un centro escolar.

Esto permitirá a los directivos identificar las fortalezas y debilidades en la gestión de su institución educativa. Así como también, los resultados permitirán identificar las fortalezas y debilidades institucionales y, de esa manera, plantear planes de mejora que garanticen la calidad educativa, detallando una serie de sugerencias o recomendaciones por cada estándar

auditado, bajo los parámetros de una investigación veraz y secuencial que solo busque el beneficio inmediato de la unidad educativa y sus integrantes.

La auditoría se ha constituido en un proceso técnico pedagógico, apoyado por una tecnología de vanguardia, que provee a la comunidad educativa de información real de las necesidades del entorno. Aporta al desarrollo continuo a la investigación que se realiza dentro de la institución y sobre todo a los resultados que arroje la misma. (Concepción, 2015, p.12)

Una de las principales funciones que cumple un auditor educativo es proporcionar a la institución una serie de valores, elementos y juicios prácticos que sirvan para lograr el mejoramiento de las falencias encontradas en dicha investigación, esto para bienestar de la comunidad educativa donde se encuentra ubicado el centro escolar. Es necesario que las instituciones y sus directivos, se comprometan de manera real con el proceso de indagación, análisis, evaluación y corrección que se lleva a cabo durante la intervención del auditor y seguir las recomendaciones que éste brinde a la comunidad institucional afectada. Buscando siempre que la comunidad educativa que rodee la escuela, promueva un verdadero aprendizaje acorde a los estándares de calidad actuales que promueve la educación ecuatoriana.

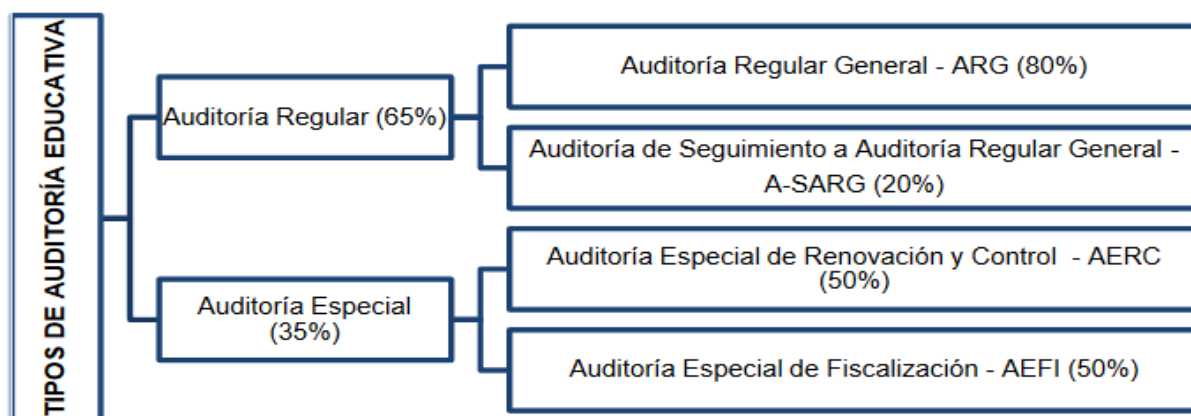
El apoyo que brindan los auditores educativos, garantiza un proceso transparente la ubicación y contextualización de la investigación sobre los procesos administrativos que lleva a cabo la institución educativa. (MINEDUC, 2015, p.3)

El ministerio de educación organiza la apertura de cursos, carreras y capacitaciones que garanticen al auditor educativo, la accesibilidad a maestrías, para obtener los conocimientos requeridos en el sostenimiento de la carrera. Por ello, la importancia de la auditoría educativa ecuatoriana, radica en la necesidad estatal de contar con personal calificado para realizar este tipo de procedimientos y metodologías dentro del territorio nacional.

2.1.2 Tipos de Auditoría Educativa

De acuerdo con el Manual de Auditoría de Calidad (2016), existen diferentes tipos que son aplicadas según las necesidades de las unidades de educación. Cada una de ellas plantea procesos de monitoreo constante, que permiten al directivo de la organización, obtener un informe del estado situacional de la institución que dirigen.

Figura N° 4: Tipos de auditoría educativa



Fuente: Manual de auditoría de calidad (2016)

Existen dos tipos de auditoría: la regular y la especial. La auditoría regular está dividida en dos tipos de auditorías: Las auditorías regulares se aplican un 65%, y las especiales el 35% durante el año, quedando establecido que cada institución debe recibir la visita de los auditores al menos una vez cada cinco años. La Figura No. 3 ilustra los tipos de auditoría educativa que se realizan en las unidades educativas.

Las ARG consisten en verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, la misma debe ser dada a conocer con anticipación para que los directivos puedan realizar una autoevaluación dentro de la institución, puesto que estos resultados de la autoevaluación servirán como guía para los auditores.

Las ARE evalúan el cumplimiento de PEI, tomando en cuenta el seguimiento a los planes de mejora, la construcción y aplicación del código de convivencia en la comunidad, y otras

documentaciones que formen parte de los anexos del PEI, empleando matrices específicas para la evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Cabe recalcar que, sin importar el tipo de auditoría que se esté ejecutando, se deberá emitir el respectivo Informe Final de Auditoría, que contendrá los hallazgos encontrados y sus respectivas recomendaciones. El auditor debe investigar las causas y consecuencias que se dan por la no promoción de los estándares de calidad educativa aplicados en un establecimiento escolar, bajo los parámetros de una educación para la vida.

Los tipos de auditoría antes mencionados buscan verificar de manera organizada, la correcta administración y desarrollo de los estándares de calidad dentro de una institución. La A-SARG se encarga de dar seguimiento a la primera auditoría antes aplicada, para constatar en qué medida se ha dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe Final que entregan los auditores educativos.

La AERC es una auditoría de tipo especial, la cual se basa en verificar la renovación y control que estén dadas a su debido tiempo y con los documentos actualizados según lo amerite en cada caso y la AEFI forma parte de una auditoría especial, que está enfocada a las instituciones particulares o fiscomisionales que deseen convertirse en fiscales.

Los Estándares de Calidad Educativa se encuentran distribuidos en cuatro dimensiones: Dimensión administrativa, dimensión pedagógica, dimensión de convivencia y por último la dimensión de seguridad escolar. En estas Dimensiones se encuentran inmersas las siguientes tres gestiones: Gestión escolar, gestión directiva y desempeño profesional docente, las mismas que están conformadas por los 55 estándares que se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Tabla N° 1: Gestión institucional

Comisión Educativa	18 estándares
Ejercicio Docente	16 estándares
Gestión Directivo	21 estándares

Fuente: Manual de Calidad Educativa 2016

Para este trabajo de investigación se ha considerado a la auditoría educativa como el eje fundamental de la educación regular general, porque esta tiene como propósito dotar de información asertiva y veraz sobre los logros alcanzados por una institución educativa, enfocados en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en la dimensión de gestión administrativa de la gestión escolar.

La auditoría educativa determina en la gestión escolar (18 estándares); en el desempeño profesional docente (16 estándares) y en la gestión del directivo (21 estándares), mismos que son presentados a continuación:

Dimensión de Gestión Administrativa - Gestión escolar

Organización Institucional

- a) Se prevé una fundamentación teórica adecuada, basada en los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- b) La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.
- c) Para fortalecer dicho proceso, la institución, debe contar con las acciones necesarias para el fortalecimiento social, instructivo y colectivo de la imagen institucional ante la comunidad educativa.

Desarrollo profesional

- a) Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.
- b) Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.
- c) Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Información y Comunicación

La institución educativa, debe proponer una serie de acciones que promuevan acciones que favorezcan el desarrollo de los estándares de aprendizajes de manera correcta en los salones de clases del establecimiento.

Es decir, la institución educativa debe crear un clima escolar que favorezca el desarrollo de los estándares de calidad mediante acciones que promuevan la empatía y conocimiento en el ser humano.

Los resultados obtenidos de la auditoría orientan al directivo a verificar el grado de cumplimiento de dichos estándares, considerando este proceso de evaluación como algo positivo que busca la mejora de los procesos educativos para, de esta manera, lograr la calidad que exige el MINEDUC. Es decir, busca complementar la gestión docente con una serie de recomendaciones y concepciones educativas que incentiven el mejoramiento de los procesos educativos.

En la auditoría se desarrollan momentos que deben ser considerados para que ésta sea ejecutada con asertividad, empezando desde la planificación (que se basa en acciones tomadas previas a la aplicación de la auditoría), elaborando un plan que encamine a la ejecución correcta

de la misma, en la cual debe constar las actividades que se desarrollarán en un determinado tiempo, considerando que el auditor debe estar preparado profesionalmente para analizar la documentación concerniente a los estándares de calidad.

Es necesario tener en cuenta: las expectativas y la planificación de la institución auditada, el análisis de los resultados de auditorías previas, la pre investigación de los requisitos reglamentarios, la selección apropiada del equipo auditor para alcanzar las metas y la correcta asignación del tiempo.

Procurando promover una serie de acciones que verifiquen el correcto funcionamiento de la institución y el desarrollo ideal de los estándares de calidad que propone el estado ecuatoriano. Conceptualizando, analizando, recolectando datos que promuevan mediante las conclusiones y recomendaciones que exponga el auditor, un clima institucional mucho mejor tanto para los directos como para los docentes y estudiantes del establecimiento educativo.

En el momento de la preparación es indispensable que el auditor esté al tanto de los indicadores de la lista de verificación, puesto que estos son los que orientan al auditor al momento de la evaluación con la finalidad de que ningún estándar, quede sin ser auditado.

La ejecución de la auditoría se basa en la recolección y análisis de documentos solicitados para determinar si la institución está o no cumpliendo de manera correcta la propuesta educativa actual que promueve el lado humano del individuo.

Para finalizar, está la evaluación, en donde se pone en perspectiva los hallazgos, que se relacionan con la organización y los resultados encontrados en cuanto a los estándares. Después, se procederá a realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones a la investigación realizada, promoviendo de esta manera, un mejor desarrollo de los estándares de calidad en el establecimiento educativo.

Una vez obtenidos los resultados, estos deben ser socializados y analizados con el objetivo de plantear procesos de seguimiento y mejora que respondan a las necesidades institucionales. En este proceso se debe considerar las conclusiones y recomendaciones que exponga el auditor dentro de la institución educativa. Es importante el cumplimiento de cada momento de la auditoría ya que, bajo un cronograma establecido, se rige el auditor a evaluar tanto la documentación, personal e infraestructura.

2.2 Marco normativo ecuatoriano con relación a la auditoría educativa

En este aspecto, el apartado legal influye sobremanera en el proceso de verificación, indagación y recolección de datos, es decir, se logrará obtener una información más precisa sobre los diferentes artículos o leyes que presente el Ministerio de Educación del Ecuador desde un punto de vista legal que defienda las concepciones propuestas con anterioridad en este proyecto educativo.

En el Ecuador, el cumplimiento de las normativas y la regulación de la gestión educativa pueden comprobarse mediante auditorías. Por ello, el Ministerio de Educación, en su boletín de información educativa, se presenta como el eje central del auditor, ya que se necesita conocer el estado institucional en que se encuentra el establecimiento, buscando que se cumplan los estándares de calidad que propone el estado ecuatoriano. (MINEDUC, 2016, p.13)

Por lo tanto, la auditoría contribuye al mejoramiento de la gestión educativa institucional, esto se debe a que se incluye a todos los actores del sistema educativo como son estudiantes, padres, docentes y directivos, realizando el debido monitoreo y seguimiento a cada una de las dimensiones para constatar si se están cumpliendo con los estándares establecidos y en caso de presentar falencias en algún estándar emitir las respectivas recomendaciones con la finalidad de alcanzar la calidad educativa dentro de la institución y el contexto que la rodea, buscando

siempre el desarrollo de un clima institucional adecuado tanto para directivos como docentes, estudiantes, representantes y comunidad en general.

El auditor es quien se encarga de buscar cuales son las falencias que presenta el centro educativo, calificando los procesos que promueve la institución. Porque estas se encargarán de hacer respetar, clarificar y validar la calidad de la educación en el Ecuador. (MINEDUC, 2016, p.15)

En el Ecuador la calidad educativa se ha convertido en una prioridad dentro del sistema educativo. Por ello, se han establecido normativas que constituyen los ejes fundamentales para cumplir con los principios de una educación de calidad y calidez, de tal manera los ciudadanos estén amparados bajo la Constitución de la República en cuanto a exigir una verdadera educación de calidad.

En la Constitución de la República del Ecuador, se establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. (Art. 3 numeral 1, 2018)

La educación ecuatoriana garantizará de manera ineludible y como derecho primordial el derecho a recibir una formación de calidad y calidez en las diferentes instituciones educativas del Ecuador, desde una perspectiva inclusiva y liberadora para el pensamiento del individuo dentro de las diferentes acciones que realice el individuo dentro de la unidad educativa y por qué no en el hogar de donde proviene.

En la Constitución de la República del Ecuador, se establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Esto garantiza la educación para todos los ciudadanos y es indispensable para el buen vivir. Las

personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Art. 26, 2018)

La educación ecuatoriana propone que todos los ciudadanos que habitan este país, tengan un libre acceso para perfeccionar sus aprendizajes en los diferentes establecimientos educativos del país mediante el derecho fundamental de educarse, bajo la premisa de una formación para la vida o como requisito indispensable del buen vivir de las personas en una determinada comunidad educativa.

La educación en Ecuador se articula de manera desconcentrada en todos sus apartados, porque busca crear un sinnúmero de oportunidades reales de educarse a todos los integrantes o ciudadanos del mismo mediante una serie de mecanismos lógicos y pragmáticos que buscan no solo la libre accesibilidad a las unidades educativas o universidades sino a la producción de un conocimiento científico real para el ser humano y su entorno. Lo que el artículo propone es que la enseñanza ecuatoriana a través de sus autoridades o auditores educativos, observen e investiguen si lo que se pregona en la ley, realmente se cumple en la institución educativa

Por otro lado, la LOEI del año 2018, determina en los siguientes artículos que: Que, el Artículo 28 de la Constitución de la República establece que la educación responderá al interés público para el individuo.

Los Estándares de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son descripciones de logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos;

- Los Indicadores de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar

que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa, desarrollando, innovando y muestre su capacidad investigadora al 100 por ciento.

- Los Indicadores de calidad de la educación, definidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se derivan de los indicadores de calidad educativa, detallan lo establecido en ellos y hacen operativo su contenido para los procesos de evaluación que se llevan a cabo bajo los parámetros establecidos.
- La inclusión es parte importante del proceso de enseñanza que promueve la institución educativa bajo la premisa de una educación de calidad y calidez para los estudiantes tanto en la escuela como el hogar.
- Los auditores (as) serán quienes tengan la potestad de indagar, cuáles son las causas y consecuencias de una mala auditoría.

2.2.1 Funciones y Responsabilidades de los auditores.

El sistema educativo implementó estándares de calidad en el año 2010, dejando de pensar solo en destrezas que debían alcanzar los estudiantes, sino también pensando en la calidad de educación que brindan los docentes, puesto que hace algunos años atrás, el Ecuador no se encontraba en la lista de los países evaluados, precisamente por las bajas puntuaciones en las evaluaciones de las pruebas SERCE, donde se llegó a la conclusión que el problema no radica en los estudiantes, sino en el sistema de enseñanza de los docentes, ya que este ayuda a perfeccionar los aprendizajes que entrega el docente en el aula.

Es ahí donde nace el programa de formación docente Siprofe, con la finalidad de dar capacitaciones a los docentes en temas relacionados con la pedagogía y didáctica para posterior a eso obtener mejores resultados en las próximas evaluaciones. Lo cual ayuda de gran manera

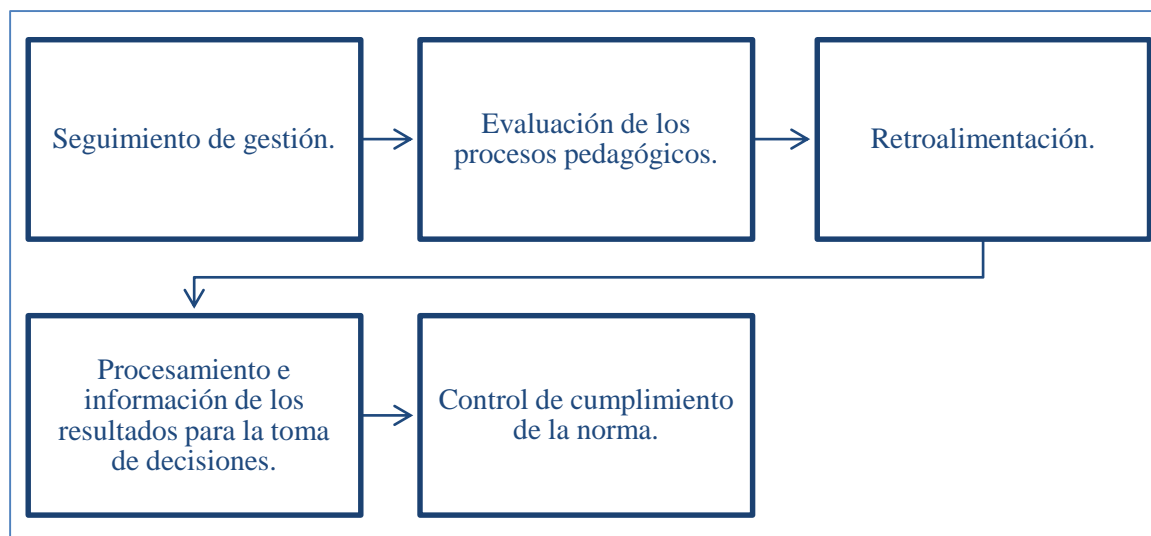
al perfil profesional que presenten los directivos, docentes, estudiantes y representantes de la institución y comunidad educativa.

En este contexto de transformación educativa nace la figura del auditor, quien será el encargado de dar el respectivo seguimiento y monitoreo para determinar si las instituciones educativas y especialmente los docentes están cumpliendo con los estándares de calidad. El objetivo de la creación de la figura del auditor pretende garantizar el cumplimiento de los estándares y por ende la calidad educativa en las instituciones.

Por ello, que la función de los auditores educativos dentro de los planteles es de vital importancia ya que no es un ente que califica una unidad, sino más bien evalúa y da las respectivas observaciones mediante un informe técnico el cual sirve de mucho para que estas unidades puedan plantear o proponer mejoras y así llegar al cumplimiento de los estándares de calidad que presenta la institución y de las acciones que promueve LOEI 2018.

Los auditores, se presentan como unos de los actores principales del sistema educativo para dilucidar si un proceso es realmente positivo para una determinada comunidad educativa o si por el contrario está causando daño al mismo, en los dos casos surgirán conclusiones y recomendaciones. Siendo la autoridad central, la encargada de vigilar que los procesos administrativos y educativos del plantel se cumplan a cabalidad dentro de la institución.

Figura N° 5: Apoyo y seguimiento de la gestión educativa



Fuente: Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (2013)

Por lo tanto, los auditores educativos brindan a las instituciones una evaluación externa con la finalidad de medir la calidad de la educación y los logros que cada unidad ha obtenido, para de esta manera, a través del informe de auditoría aportar con las sugerencias o recomendaciones y que dicha unidad sea capaz de alcanzar, con tal son de gran importancia para la futura toma de decisiones de quienes dirigen las instituciones.

2.3 Calidad Educativa

El Ecuador año tras año ha venido realizando diversos estudios para el mejoramiento de la calidad educativa y se detalla en el plan decenal tanto del 2006 como en la actualización que se planteó en el 2016. La misión del sistema educativo ecuatoriano es:

Se propone transformar la escuela en una comunidad de aprendizaje que fortalezca la identidad de los estudiantes, desarrolle integralmente sus capacidades y su compromiso social. Contempla 8 políticas estructuradas en tres grandes objetivos: calidad, cobertura, y gestión. Busca garantizar y mejorar las oportunidades de aprendizaje. (Plan Decenal, 2016. p.7)

En la política 6 del Plan decenal del 2006 ya se pensaba en el “Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación”, política

que no cambia en la actualización del plan decenal del 2016 y se mantiene la búsqueda de la calidad educativa.

La educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores a la que está dirigida; para ello, se deben generar una serie de procesos pertinentes, aprovechando los recursos y beneficios necesarios para distribuirlos de forma equitativa entre los diversos sectores de la sociedad. (Muñoz & Espiñeira, 2015, p.23)

Al hablar de calidad es cumplir con las expectativas que pide el sistema educativo ecuatoriano, y refiriéndonos al tema en estudio lo cual es el análisis del informe de auditoría del 2018, tiene precisamente el propósito de colaborar con la unidad educativa a que alcance la calidad mediante el informe técnico con las recomendaciones oportunas para la comunidad educativa logre armar equipos de trabajo y llegar al cumplimiento de los estándares auditados.

La educación de calidad es un derecho humano y promueve el libre acceso a ella. Se considera la calidad como resultado de la educación básica y debe entenderse claramente como la capacidad de proporcionar los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana. (UNESCO, 2015, p.13)

Calidad educativa es cuando existen efectos valorados de manera positiva por parte de cada miembro de la comunidad, existiendo en la sociedad un proceso de formación en valores con la visión de aportar de manera asertiva a la ciudadanía. El problema de definir la calidad de la educación conlleva también el problema de cómo evaluarla. Siendo este tema uno de los más discutidos en el ámbito educativo contemporáneo, dada la necesidad creciente de controlar los procesos con el fin de lograr sistemas eficientes y eficaces.

2.3.1 Estándares y dimensiones de la calidad educativa

Los estándares de la educación ecuatoriana, proponen un cambio profundo en la práctica docente y por ende en la gestión que realiza el directivo, quien es el orientador de los proyectos

institucionales y generacionales que realiza la institución educativa, bajo los parámetros inclusivos, esto gracias al desarrollo de los estándares de calidad que propone la el Ministerio de Educación del Ecuador desde sus bases.

Los estándares de calidad educativa son descripciones de los logros esperados correspondientes a los diferentes actores e instituciones del sistema educativo. En tal sentido, son orientaciones de carácter público que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad. (Ministerio de Educación, 2012, p.12)

El desarrollo de los aprendizajes se debe forjar desde la parte directiva, impartiendo las estrategias metodológicas adecuadas para perfeccionar aprendizajes en el establecimiento educativo. Buscando desde sus principios, las ideas que promuevan una serie de actividades que beneficien a la institución, de manera especial, a los estudiantes que se educan en ella.

Tabla N° 2 Estándares de Calidad Educativa

Estándares de Gestión Escolar (GE)	Se aplican a los establecimientos educativos. Se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen al buen funcionamiento de la institución. Además, favorecen el desarrollo profesional de las personas que conforman la institución educativa permitiendo que esta se aproxime a su funcionamiento ideal.
Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI).	Describen las acciones necesarias para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para asegurar su influencia efectiva en aprendizajes de calidad de todo el estudiantado de las instituciones educativas a su cargo.

Estándares de Desempeño Profesional Docentes (DO).	Permiten establecer las características y las prácticas de una o un docente de calidad. Estas prácticas abarcan aspectos disciplinares, pedagógicos y de ética profesional, que debe mostrar el personal docente para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.
--	---

Fuente: Manual para la implementación de estándares (2017)

Al referirnos a Estándares de Gestión Escolar (GE), consideramos a todos los procesos y prácticas institucionales que de una u otra manera aportan efectivamente al buen funcionamiento de la institución, mismos que velan por el desarrollo profesional de todos los que forman parte de la institución, con la finalidad de que esta brinde oportunidades a todos sin importar el cargo o título que posee.

Al hablar de Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI), estamos enfocándonos en la función que cumple el directivo dentro de la institución, mediante la correcta toma de decisiones, las mismas que contribuirán de manera eficaz en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la institución.

Los Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO), hacen hincapié a las buenas prácticas en las funciones que debe desarrollar el educador, las cuales abarcan aspectos tanto disciplinares como pedagógicos que estos deben tener para brindar una educación de calidad a sus educandos.

Los estándares de calidad educativa puntualizan los logros u objetivos esperados de todos los actores del sistema educativo, Incluyendo de manera importante a directivos, docentes, estudiantes y representantes. Por tal razón, Ministerio de Educación afirma:

Son de carácter público y señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad. Así, por ejemplo, cuando los estándares se aplican a estudiantes, se refieren al conjunto de destrezas del área curricular que el estudiante debe desarrollar a través de procesos de pensamiento y que requiere reflejar en sus desempeños. (Ministerio de educación, 2017, p.23)

Esta investigación centra su atención en los estándares de gestión escolar en la dimensión administrativa. Esta dimensión administrativa evalúa los procesos y prácticas institucionales, es decir, contribuye a evaluar el buen funcionamiento y va a aportar de manera positiva a todos los actores de la comunidad educativa. Procurando que las dichas acciones, se encaminen realmente al fortalecimiento de la imagen institucional de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin.

Los estándares de calidad se encuentran estructurados en estas cuatro dimensiones de las cuales se ha considerado oportuno para la presente investigación enfocar la dimensión administrativa.

Tabla N° 3: Elementos para la consolidación de los centros

Comisión Directiva.	Este aspecto, se encarga de revisar cuales son las acciones que promueven los procesos educativos que verifican la aplicación de los estándares educativos que se promueven en la comunidad educativa en general. En este aspecto, los directivos son una de las piezas fundamentales para ayudar al proceso desconcentrado que propone actualmente la educación ecuatoriana.
Pedagogía	Crea una nueva narración que se ciña a las diferentes situaciones que acontecen dentro de la institución educativa, identificando nuevas formas de

	enseñar y por qué no de aprender, bajo la consigna de lograr una educación de calidad y calidez para los estudiantes.
Cooperación	Se pretende identificar a través de este aspecto, que los integrantes de la institución, muestren de forma directa la empatía y solidaridad de los participantes de esta comunidad educativa. Verificando y analizando las acciones propuestas para el fortalecimiento de los estándares en la institución.
Institucional	La institución educativa debe aplicar un modelo directivo abierto a los cambios y procesos de evaluación directo que fortalezcan las acciones que se tomen dentro de ella.

Fuente: Manual para la Implementación de Estándares (2017)

Estas cuatro dimensiones hacen referencia al seguimiento y monitoreo organizado y sistemático ya que evalúa aspectos administrativos, pedagógicos, convivencia y seguridad, lo cual engloba aspectos relevantes que permiten alcanzar una verdadera calidad educativa basada en el cumplimiento de los estándares.

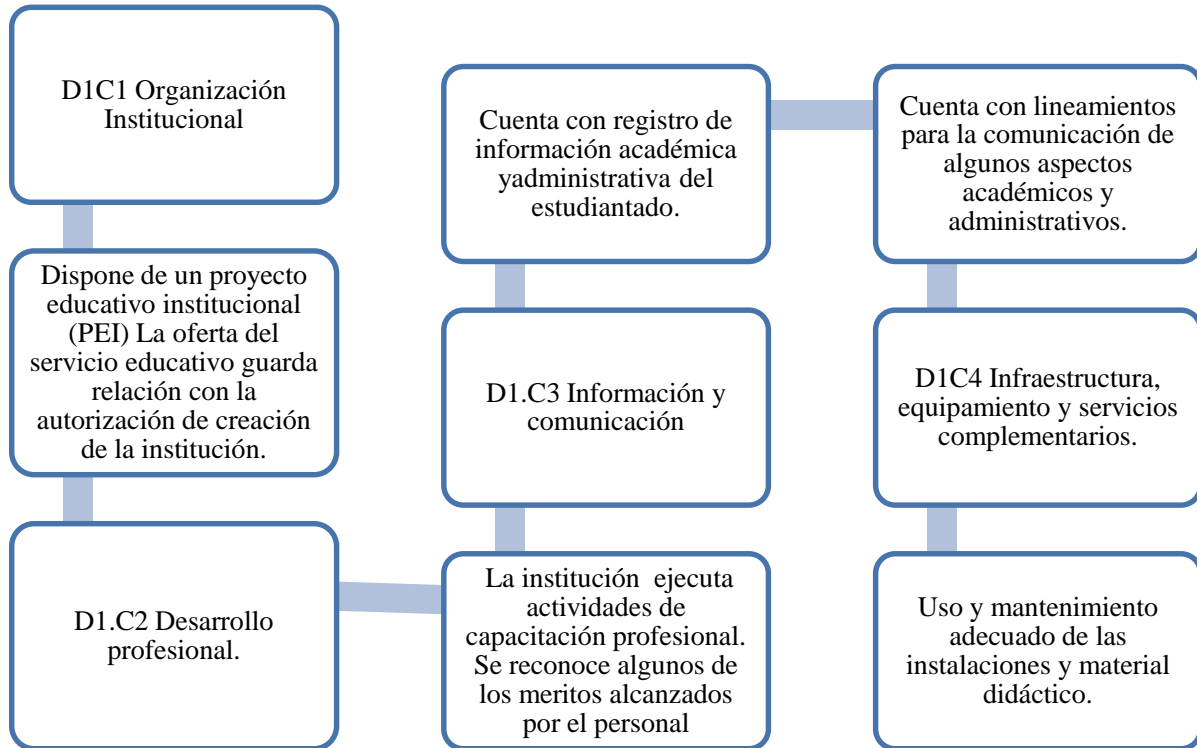
La gestión escolar engloba 18 estándares que se encuentran inmersos dentro de las 4 dimensiones. En la dimensión de gestión administrativa se encuentran 10 de estos estándares, los mismos que se los han considerado como tema de análisis en el presente proyecto de investigación. Solo de esta manera se puede conseguir que la educación ecuatoriana mejore, ya que son los auditores educativos quienes indagan sobre las falencias que se pueden presentar durante cualquier acción común que afecte a una determinada institución educativa.

Al incluir los estándares, se hace más fácil la evaluación de las competencias, ya que los estándares se conciben como los distintos niveles de conocimiento y habilidades que deben saber los alumnos en cada asignatura y nivel. Marcan los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cada asignatura y etapa. (Sánchez, 2019, p.15)

Gracias a ello, se debe recordar que la evaluación que se pretende realizar a las instituciones educativas, forma una de las partes más importantes para lograr el desarrollo o perfeccionamiento ideal del proceso de enseñanza/aprendizaje y el beneficio que esta puede llevar a la comunidad educativa en general.

A continuación, se presenta un cuadro donde se desarrolla, desde una perspectiva vanguardista que promueve el desarrollo de los estándares de calidad educativa que busca la dimensión de gestión administrativa con sus respectivos medios de verificación, los cuales sirven para elaborar un informe mejor detallado y conciso de la evaluación aplicada en la institución.

Figura N° 6: Componentes de la Dimensión de Gestión Administrativa



Fuente: Manual para la Implementación de Estándares (2017)

Este cuadro es de gran utilidad al momento de aplicar la evaluación dentro de la institución para ejercer un seguimiento y monitoreo sistemático asertivo de cada estándar y así determinar el logro de los mismos, debiendo luego presentar los hallazgos encontrados durante el proceso de evaluación, para que estos sean considerados para la retroalimentación.

Posterior a esto se deberán crear planes de mejora que involucren a todos los miembros de la comunidad, para que en conjunto se busque superar todas las falencias detectadas y dar el debido cumplimiento y seguimiento a las propuestas plasmadas en las recomendaciones. Por ello, es necesario comprender de mejor manera la conceptualización o definición de los estándares de aprendizaje como ejes específicos para el desarrollo educativo de la educación, bajo la aplicación de los estándares de calidad adecuados que necesite la comunidad en general.

Los estándares de la educación ecuatoriana, forman parte importante de los diferentes parámetros científicos, institucionales, evaluativos, actitudinales que serán verificados por el auditor, que definirá cuales con las características esenciales que debe presentar un establecimiento educativo.

Los criterios de evaluación determinan qué tipo de acciones (plan de mejora institucional, evaluación a los docentes, estudiantes) deben realizarse para verificar cuales son los estándares que se ha logrado desarrollar de gran manera la institución educativa bajo los parámetros de una evaluación real de los acontecimientos o hechos que se susciten en una institución educativa. (Sánchez, 2019, p. 37)

De tal manera, se puede decir que el trabajo de los directivos, son relevantes para mejorar de forma continua, el buen desarrollo de las funciones de la institución, ya que no solamente sirven para medir los logros alcanzados, sino que también sirven para proveer información a las familias y a otros miembros de la sociedad civil y que puedan estar al tanto sobre la calidad de educación que brinda la institución.

3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la investigación

Este proyecto se fundamenta en la investigación cualitativa, porque se centra su atención en los sujetos investigados, estudiando el fenómeno que se suscita dentro de la institución de una manera integral y científica.

La metodología cualitativa basa sus principios teóricos en la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social utilizando métodos de recolección de la información de manera procesal, ya que difieren del método cuantitativo al no poder ser plasmados en números o cantidades específicas dentro de una tesis. (Reyes, 2015, p.12)

El método utilizado es el estudio de caso. Los estudios de caso forman parte de la investigación cualitativa; es decir, aquella investigación que se centra en estudiar un fenómeno en profundidad en lugar de usar la estadística para sacar conclusiones generales. (Rodríguez, 2018, p.12)

Las fases de investigación que se desarrollan en el estudio de caso:

Selección del caso: se indagó cual podría ser el tema de investigación y los antecedentes que presenta el mismo en el informe de auditoría.

Elaboración de preguntas: Se elaboraron una serie de preguntas, claras y precisa que fueron usadas para la entrevista que se realizó al directivo y personal docente de la institución.

Localización de fuentes y recopilación de datos: Para la recolección de datos, se utilizó la observación y la entrevista como medio esencial para conocer la fortaleza y oportunidades que presenta la institución.

Análisis e interpretación de la información y los resultados: En este apartado se procedió al análisis respectivo de las situaciones encontradas, para el perfeccionamiento institucional de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín.

Elaboración del informe: Se presentó el resultado obtenido de la investigación realizada, exponiendo de manera clara y precisa, cuales son los cambios educativos y de gestión que se dieron dentro del establecimiento para su mejoramiento institucional.

3.2 Población, muestra o participantes

Población

La Unidad Educativa Fiscal “Oswaldo Guayasamín” cuenta con personal administrativo y docente, empezando el año lectivo 2019-2020 con una población total distribuida de la siguiente manera:

Tabla No. 4 Población de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín

Población	Número	Cargo
Personal docente (mujeres)	25	Docentes
Personal docente (varones)	5	Docentes
Personal administrativo	4	Rector Vicerrector Secretaria DECE
Total	34	

Fuente: Elaboración propia (2020)

Muestra

Esta investigación tuvo una muestra de 16 personas, 15 docentes y un directivo, los mismos que fueron seleccionados al azar de acuerdo a la predisposición y autorización para ser entrevistados. La muestra no probabilística de esta tesis, no proviene de una elección aleatoria, porque los sujetos (docentes y directivo de la institución educativa) de la muestra no probabilística, fueron seleccionados en función de la accesibilidad, criterios personales e intencionalidad que muestra el investigador.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Este proyecto de investigación recoge la información desde diversas fuentes, las mismas que guardan relación con los objetivos específicos. Para el objetivo uno fundamentar las teorías y definiciones concernientes a la auditoría educativa y los estándares de calidad. Se aplicó la técnica de la revisión bibliográfica, utilizando como instrumento la ficha bibliográfica.

Para Sampieri, Fernández, Baptista (1998) “es la herramienta para conocer lo que nos rodea y su carácter es universal. Dentro de toda investigación debe haber un apoyo bibliográfico para sustentar la parte teórica de un análisis” (p. 60). Por lo tanto, el investigador debe plantear retos reales para detectar el problema existente en una institución educativa.

Para el segundo objetivo que consistió en la verificación del cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa con base al informe

de auditoría externa 2018, se utilizó la técnica del análisis de contenido, esta técnica permite analizar los documentos de manera sistemática para favorecer el proceso de investigación, misma que sirvió para recopilar información sobre el cumplimiento de los estándares de calidad educativa determinados en el informe de auditoría del 2018, el instrumento de investigación que se empleó para recopilar los datos del análisis del informe de auditoría, fue la ficha de contenido, misma que facilitó determinar la falta de cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la gestión de dimensión administrativa. (Ver anexo 2)

Para el tercer objetivo, aplicar la auditoría externa a través de la matriz de evaluación para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar, se empleó la técnica de la observación, se analizó el contexto escolar, teniendo como primer contacto a la directora, para esta técnica se utilizó la matriz de evaluación como instrumento para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar. (Ver anexo 3)

Además, se utilizó la técnica de la entrevista, y cuestionario como instrumento de investigación, esta técnica se desarrolló mediante un diálogo que se realizó de manera voluntaria entre docentes y directivo, donde contestaron interrogantes sobre el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar. (Ver anexo 4)

Para el objetivo cuatro, comparar los resultados obtenidos en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en la dimensión de gestión administrativa en las dos auditorías externas. Se elaboró una matriz comparativa con base en los resultados de la auditoría del 2018 y la evaluación externa aplicada en el presente proyecto de investigación.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El proceso de análisis de datos se realizó siguiendo lo propuesto por Bardin (2002), quien plantea el análisis de contenido “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes”. (p. 23)

El proceso de análisis de datos se realizó siguiendo lo propuesto por Bardin (2002), a través de la sistematización de categorización y codificación que permite al investigador clasificar de manera conceptual las diversas situaciones o hechos educativos, mientras que la codificación se presenta como el proceso que permite ilustrar una idea determinada, interpretando y descifrando una serie de recursos obtenidos para la tarea que se pretende realizar.

Se debe tener en cuenta el tipo de instrumento que se utilizó en la investigación para medir la problemática dentro de la institución, explicando los requerimientos para seguir en el proceso de exploración y las diversas maneras de intensificar la búsqueda de la verdad a través del análisis de datos o hechos suscitados en la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín. Para el proceso de análisis de datos se elaboró el protocolo, siguiendo los lineamientos de Bardin (2002), el mismo que se presenta a continuación:

TABLA N° 5 Protocolo de análisis de datos

OBJETIVOS	TÉCNICA	CATEGORÍAS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Fundamentar las teorías y definiciones concernientes a la auditoría educativa y los estándares de calidad	Revisión bibliográfica	Auditoría educativa	(AE)	Definición de auditorías en Ecuador y otros países.
		Estándares de calidad educativa	(ECE)	Logros esperados de los diferentes actores de la comunidad educativa para conseguir una educación de calidad.
		Tipos de auditoría	(TA)	Procesos que se llevan a cabo para verificar y evaluar el cumplimiento de los estándares.
		Funciones de auditor educativo	(FAE)	Proveer a las autoridades información resultante de la evaluación externa sobre la calidad y los logros alcanzados por las instituciones.
Verificar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa con base al informe de	Análisis de contenido	Informe de auditoría	(IA) –	Análisis del informe de auditoría externa del 2018, revisión de los indicadores y hallazgos.
		Estándares de calidad educativa	(ECE)	Cumplimiento de los estándares de calidad educativa de la dimensión

<p>auditoría externa 2018.</p>		<p>Hallazgos detallados en el informe</p> <p>Recomendaciones sugeridas en el informe</p>	<p>(HDI)</p> <p>(RSI)</p>	<p>administrativa en la gestión escolar.</p> <p>Falencias encontradas en la institución según el informe de auditoría externa 2018.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de la autoridad institucional a las recomendaciones del auditor.</p>
<p>Desarrollar la auditoría externa a través de la aplicación de una matriz de evaluación para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar.</p>	<p>Observación</p>	<p>Procesos y Documentación habilitante</p>	<p>(PDH)</p>	<p>Constatación de la existencia de la documentación de autorización y creación actualizadas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución. - Proyecto Educativo Institucional (PEI) - Procedimientos académicos y administrativos. - Gestión de actividades para capacitar profesionalmente al personal

		Infraestructura	(I)	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento pedagógico - Registros administrativos. <p>Verificación del correcto uso de la infraestructura optimizando cada espacio que posee la institución.</p>
		Equipamiento	(E)	Equipos tecnológicos que apoyen a la enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la unidad educativa como parte del bien inmueble de la institución.
		Recursos didácticos	(RD)	Recursos didácticos empleados para el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza aprendizaje.
	Entrevista	Autorización de oferta educativa	(AOE)	Documentación debidamente registrada en distrito por parte de la autoridad institucional.
		Documentos institucionales	(DI)	Proyecto educativo institucional (PEI), PCI, Código de convivencia, propuesta pedagógica. Acta

		<p>Construcción de los documentos institucionales</p> <p>Capacitación docente</p> <p>Acompañamiento pedagógico</p> <p>Reconocimiento a la labor docente</p>	<p>(CDI)</p> <p>(CD)</p> <p>(AP)</p> <p>(RLD)</p>	<p>de aprobación de los documentos institucionales.</p> <p>Convocatoria y participación activa de la comunidad educativa institucional en la construcción de los documentos habilitantes para la autorización de la oferta educativa.</p> <p>Participación en cursos de capacitación ofertados por el ministerio de educación en convenio con instituciones de educación superior.</p> <p>Visita áulica, retroalimentación y acompañamiento pedagógico.</p> <p>Mérito al desempeño optimo en la docencia en base a los lineamientos plasmados en el código de convivencia.</p>
--	--	---	---	--

		Servicios complementarios y recursos para el aprendizaje	(SCRA)	Servicios que brinda la institución con la finalidad de un óptimo proceso de enseñanza aprendizaje.
--	--	--	--------	---

Fuente: Elaboración propia (2020)

Con base al proceso de análisis de datos descritos en la tabla No. 5 Se obtuvieron los siguientes resultados, los mismos que han sido organizados siguiendo el orden de cada uno de los objetivos específicos.

En el objetivo uno, se encontraron los siguientes resultados, los mismos que están organizados de acuerdo a cada una de las categorías:

Categoría: Auditoría Educativa (AE) En los últimos años el gobierno del Ecuador se ha embarcado en un proceso orientado a una reforma profunda educativa que asegure la integración de las bases de los aspectos sociales, políticos y económicos que constituyen el Plan Nacional para el Buen Vivir. (Roldan, 2017, p.7)

La auditoría educativa es una actividad importante, puesto que, contribuye al mejoramiento de las instituciones mediante la evaluación aplicada y posterior recomendaciones con base en los hallazgos.

Categoría: Estándares de Calidad Educativa (ECE) se fundamenta bajo el acuerdo del Ministerio de Educación (2017), “Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua”. (p.12)

Categoría: Tipos de Auditoría (TA) de acuerdo al Manual de Auditoría de Calidad (2016), existen diferentes tipos de auditoría educativa, las cuales son aplicadas según las necesidades de las unidades de educación. Cada una de ellas plantea procesos de seguimiento

y monitoreo constante que permite a las instituciones obtener un informe del estado situacional de la unidad que dirige, y así plantear propuestas de mejora a la gestión educativa.

Existen dos tipos de auditorías:

La regular y la especial, dentro de la auditoria regular se encuentran la Auditoria Regular General (ARG), y la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (A-SARG), dentro de la auditoría especial se encuentran la Auditoría Especial de Renovación y Control (AERC), y la Auditoría Especial de Fiscalización (AEFI).

En la categoría Funciones de los Auditores Educativos (FAE), éstas funciones del auditor educativo están proveer información válida y confiable a las instituciones y a las autoridades desconcentradas, emitir un informe técnico, aplicar la evaluación externa a las instituciones educativas, elaborar un informe de auditoría educativa sobre cada institución, para comprometerlas a elaborar un plan de mejora.

En el objetivo dos, se encontraron los siguientes resultados:

Categoría: Informe de Auditoría (IA) se refiere al análisis del informe de auditoría externa del 2018, revisión de los indicadores y hallazgos, en esta categoría se encontró que el estado situacional de la institución alcanza el 25.84% de cumplimiento de los estándares auditados, es decir que la institución no cuenta con: los permisos de funcionamiento adecuados para ampliar la oferta Educativa, oferta Bachillerato sin permiso, Proyecto Educativo Institucional (PEI), registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). No cuenta con procedimientos académicos como registro de calificaciones, procedimientos administrativos, no tiene plan de capacitación profesional institucional, ni plan de acompañamiento pedagógico, tampoco cuenta con lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos, lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y

administrativos entre los actores educativos, no cuenta con laboratorios disponibles para el uso pedagógico de los estudiantes.

No cuenta con registro de la rotación de alimentos, contratos legalizados de servicios de bar escolar, actas de conformación de las comisiones institucionales de bar, formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares, por lo que en el informe de auditoría realizada en el año 2018 la institución obtiene 25.84% lo que la ubicó en alerta obteniendo color rojo.

No obstante, la institución educativa cuenta con los siguientes documentos: Acuerdo No. 51 de Creación y Funcionamiento para Escuela Municipal “Rayito de Luz” con fecha diciembre del 2008, reporte del sistema informático (AMIE) de inicio y fin 27/ 06/ 2018 del año lectivo 2017- 2018, informes de asistencia del personal que labora en la IE, cuenta con croquis de distribución de espacios (el cual debe ser actualizado), adjunto al Plan de Reducción de Riesgos, inventario actualizado de la Alimentación escolar (Control de Inventarios de consumo de raciones alimenticias sólo del mes de julio 2018).

También presenta el acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo, acta entrega recepción y entrega de textos escolares de acuerdo al informe de auditoría 2018.

Categoría: Estándares de Calidad Educativa (ECE). En Ecuador, la implementación de los estándares de Calidad Educativa permite a las instituciones, obtener descripciones precisas de lo que se quiere lograr para mejorar el sistema educativo.

Categoría: Hallazgos Detallados en el Informe (HDI) se pudo conocer cuáles son las falencias encontradas en la institución según el informe de auditoría externa 2018. Para conocer más de esta problemática, se utilizó la ficha de contenido como instrumento de investigación para detectar cuáles si se promovieron de manera conveniente.

Categoría: recomendaciones sugeridas en el informe (RSI). Se identificó el monitoreo y seguimiento de la autoridad institucional a las recomendaciones del auditor. Del análisis de esta categoría se encontró que, dentro de la auditoría ejecutada en el año 2018, donde se aprecia que la institución educativa no presenta documentos que respalden las recomendaciones.

En el objetivo tres se encontraron los siguientes resultados de acuerdo a las categorías: Categoría de procesos y documentación habilitante (PDH) es donde se constató que la institución cuenta con el documento vigente de autorización de creación y funcionamiento de la institución, con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como con su respectivo documento de aprobación emitida por el Distrito de Educación.

En la categoría: infraestructura (I), se encontró que la institución educativa cuenta con las aulas pedagógicas necesarias para el desarrollo de los aprendizajes significativos. Sin embargo, no cuenta con el área de juego específico ya que su patio se encuentra deteriorado, lo cual condiciona el desarrollo de los estándares educativos en la institución educativa.

En la categoría equipamiento (E) se observa que el laboratorio de computación carece de los equipos tecnológicos necesarios para el uso y perfeccionamiento pedagógico de los estudiantes en los salones de clases. Es decir, necesita innovar y adquirir los equipos informáticos necesarios para cumplir a cabalidad con el desarrollo y fortalecimiento de los estándares de calidad educativos ya que esto ayudará de gran manera a la gestión institucional de los directivos y docentes.

En la categoría recursos didácticos (RD) la institución educativa posee los instrumentos o herramientas didácticas necesarias para lograr el perfeccionamiento de los aprendizajes en el salón de clases. Logrando de esta manera el desarrollo ideal del proceso de aprendizaje dentro de las aulas.

Los resultados obtenidos de la entrevista al directivo demuestran que:

En la categoría, autorización de oferta educativa (AOE). La rectora de la institución manifiesta que “la oferta educativa está en proceso de legalización ya que constantemente ha ido cambiando de nominación la unidad educativa y creciendo a tal punto de actualmente contar ya con la oferta de bachillerato” (Directivo, entrevista, 2020)

Los docentes en la entrevista afirmaron lo dicho por el directivo y manifestaron que la institución está a la espera de la legalización de la ampliación de la oferta de bachillerato ya que en el 2020 la institución tendrá la primera promoción de bachilleres.

En la categoría documentos institucionales (DI), la rectora informa que “se coordinaron con las respectivas comisiones la elaboración y participación de toda la comunidad educativa para la creación de los respectivos documentos tales como: Proyecto educativo institucional (PEI), PCI, Código de convivencia, propuesta pedagógica y Acta de aprobación de los documentos institucionales” (Directivo, entrevista, 2020).

Los docentes concuerdan con la información y comunican que el proceso realizado fue organizado mediante comisiones, pasando luego a ser socializado a toda la comunidad educativa.

En la categoría: construcción de los documentos institucionales (CDI), el directivo informa que se realizó la convocatoria y participación activa de la comunidad educativa institucional en la construcción de los documentos habilitantes para la autorización de la oferta educativa, además contamos con los respectivos registros de asistencia y se realizó la respectiva socialización ya que es parte del protocolo a seguir”. (Directivo, entrevista, 2020).

Los docentes coinciden con la aportación del directivo al indicar que se elaboró la convocatoria y participación de toda la comunidad de manera activa para la construcción de documentos habilitantes para la autorización de la oferta educativa. Sin embargo, no se han cumplido con los plazos estipulados para el mejoramiento institucional que se recomendó en la auditoría realizada en el año 2018.

En la categoría capacitación docente (CD), la rectora alega que “en la institución se ejecuta un plan de capacitaciones internas en el que los docentes que tienen falencias en manejo de Excel o Word, por ejemplo; son capacitados por otro docente que, si domina el tema, adicional a esto los docentes se capacitan con los temas ofertados en la plataforma me capacito del MINEDUC” (directivo, entrevista, 2020).

Los profesores recalcan que cuentan con compañeros que están prestos a ayudar compartiendo sus conocimientos con todo el personal docente, dándose entre toda una convivencia armónica.

En la categoría acompañamiento pedagógico (AP), La rectora de la institución educativa, indica que “en unión con la comisión técnico pedagógica se han realizado visitas áulicas para verificar el proceso de enseñanza aprendizaje que están llevando los docentes así mismo se realiza la retroalimentación individual para las observaciones y mejoras en dicho proceso, además contamos con los registros de visitas áulicas realizadas” (directivo, entrevista, 2020).

Los docentes aportan coherentemente con la información dada por el directivo manifestando que se ejecutan visitas áulicas con base a un cronograma establecido internamente y que posteriormente son retroalimentados para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje que se realiza dentro de la institución.

En la categoría, reconocimiento a la labor docente (RLD) el directivo acota que “el reconocimiento que se otorga a los docentes está establecido en el código de convivencia actual y se lo realiza una vez al año, el día del aniversario de la institución donde se entrega un diploma según sea el reconocimiento” (directivo, entrevista, 2020).

Los docentes alegan que se sienten motivados por el directivo ya que se otorgan reconocimientos a sus labores.

En la categoría, servicios complementarios y recursos para el aprendizaje (SCRA). La rectora explica que “se cumple con el funcionamiento de los diferentes elementos que forman parte del quehacer educativo institucional, mediante un departamento de consejería estudiantil, (DECE), se realiza la entrega de textos, uniformes y la colación escolar a los estudiantes conforme el lineamiento del MINEDUC, por otra parte, se motiva a los docentes a utilizar los recursos didácticos y los que tengamos en nuestro entorno” (directivo, entrevista, 2020)

Los docentes aportan diciendo que la institución cumple con los servicios complementarios según el contexto ya que la institución está ubicada en zona rural, además cuentan con el respaldo del directivo al momento de emplear los recursos didácticos que esta posee.

Los resultados obtenidos en la observación y entrevista demuestran que la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín ha avanzado en cuanto a la documentación que en años anteriores no tenían, mediante la matriz de evaluación externa se logró constatar los documentos actualizados y organizados como el PEI, PCI, código de convivencia además de los registros de asistencia, dando concordancia con la entrevista al directivo y docentes, mismo que afirmaron tener la documentación actualizada.

En cuanto a la infraestructura se puede acotar que la unidad educativa cuenta con espacios para recreación y estudio. Sin embargo, no cuenta con un laboratorio informático para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, se cumple con los servicios complementarios de entrega de textos, uniformes y colación, además cuentan con un departamento DECE, es importante recalcar los cambios que se han realizado en la institución van de la mano con el liderazgo del actual directivo, lo que impulsa a los docentes a pensar siempre en niños (as) y jóvenes que se educan dentro del establecimiento educativo.

Con los resultados obtenidos de la aplicación de la matriz de evaluación externa en la dimensión administrativa para determinar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la unidad educativa fiscal Oswaldo Guayasamín, se procedió a emitir un informe de evaluación externa que permitió valorar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

En este informe (ver anexo 6) podemos apreciar que los estándares D1.C1.GE4; D1.C2.GE5 y D1.C3.GE8 se encuentran en un nivel de cumplimiento de color rojo (no cumple), los estándares D1.C1.GE3; D1.C3.GE7; D1.C4.GE9 y D1.C4.GE10 se encuentran en un estado situacional amarillo (en proceso), y los estándares D1.C1.GE1; D1.C1.GE2 y D1.C2.GE6 se encuentran en color verde, lo que significa que su cumplimiento es satisfactorio.

En conclusión, de los diez estándares evaluados, existen tres estándares en color rojo: D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento

pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.

D1.C3.GE8.

Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos, los mismos que necesitan que se les brinde el debido seguimiento y monitoreo por parte del directivo para que garantice su cumplimiento, hay cuatro estándares en color amarillo que se encuentran en proceso de cumplimiento, y tres estándares en color verde, es decir que se cumplen satisfactoriamente.

4.1 Comparación del cumplimiento de la auditoría 2018 y la evaluación externa 2020

Tabla No. 6 Comparación de auditoría 2018 vs evaluación externa 2020

Estándares	Auditoría 2018	Evaluación externa 2020	Observaciones
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	<p>PRESENTA:</p> <p>_Acuerdo No. 51 de Creación y Funcionamiento para Escuela Municipal “Rayito de Luz” con fecha 20 de noviembre de 1990.</p> <p>Resolución No. 000 1758 para legalizar el preescolar de la Escuela Municipal Rayito de luz con fecha 22 de diciembre de 2008</p> <p>Resolución administrativa No. 042 de Cambio de Denominación Planteles Fiscales para modificar el nombre del plantel por Escuela de Educación Básica Fiscal</p>	<p>PRESENTA:</p> <p>Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00096-R</p> <p>Guayaquil, 20 de febrero de 2020</p> <p>2019-2020, en la jornada vespertina de conformidad a lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento General a la LOEI. Artículo 3.- Autorizar el cambio de Denominación de Escuela de Educación Básica Fiscal Oswaldo Guayasamín a Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín, a partir del período lectivo 2019-2020, de</p>	<p>Se observa que el estándar D1.C1.GE1 ha logrado el cumplimiento, ya que en el 2018 se encontraba en proceso, y en la actualidad se encuentra en satisfactorio lo que beneficia a la institución y por ende a la comunidad educativa.</p>

	<p>Osvaldo Guayasamín con fecha 8 de mayo de 1013.</p> <p>NO PRESENTA:</p> <p>_Documento vigente de Autorización de Funcionamiento de la institución para ampliación de la oferta Educativa, oferta Bachillerato sin permiso.</p>	<p>conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 39 y 110 del Reglamento General a la LOEI. PRESENTA:</p> <p>Documento vigente de autorización de funcionamiento de la oferta educativa Bachillerato.</p>	
<p>D1.C1.GE2.</p> <p>Cuenta con el (PEI) construido de forma participativa.</p>	<p>_NO PRESENTA:</p> <p>_ Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado.</p> <p>_Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p>	<p>PRESENTA:</p> <p>Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado._Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p>	<p>El estándar D1.C1.GE2 tuvo un cambio significativo, ya que en el 2018 se encontraba en alerta, y actualmente el cumplimiento es satisfactorio.</p>
<p>D1.C1.GE3.</p> <p>Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p>NO PRESENTA:</p> <p>_Procedimientos Académicos: Registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y jornada extracurricular.</p> <p>_Procedimientos Administrativos: Funciones orgánico- estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>	<p>PRESENTA:</p> <p>Registro de calificaciones, actas de juntas de cursos e informes de comportamiento.</p> <p>NO PRESENTA:</p> <p>Procedimientos Administrativos: Funciones orgánico- estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente.</p>	<p>El estándar D1.C1.GE3 obtuvo mejoras después de la auditoria 2018, ya que se encontraba en alerta (rojo), y actualmente se encuentra en proceso (amarillo).</p>

<p>D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.</p>	<p>NO PRESENTA: _ Plan de capacitación profesional institucional.</p>	<p>PRESENTA: Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio del año lectivo 2019- 2020 Informes de asistencia del personal que labora en la IE NO PRESENTA Registros físicos o magnéticos de certificados de promoción.</p>	<p>Se observa que el estándar D1.C2.GE4 no demuestra avances en el cumplimiento, ya que se mantiene en alerta (rojo).</p>
<p>D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.</p>	<p>NO PRESENTA: _ Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica.</p>	<p>NO PRESENTA: Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica.</p>	<p>El estándar D1.C2.GE5 no presenta ningún cambio en relación a la auditoría 2018, ya que se encuentra aún en alerta (rojo).</p>
<p>D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.</p>	<p>NO PRESENTA: _ Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos _Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos.</p>	<p>PRESENTA: Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos en el código de convivencia.</p>	<p>El estándar D1.C2.GE6 es uno de los que han mostrado un cambio significativo, encontrándose antes en alerta (rojo), pero actualmente se encuentra en satisfactorio (verde).</p>

<p>D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.</p>	<p>PRESENTA: _Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio y fin 27/ 06/ 2018 del año lectivo 2017- 2018 _Informes de asistencia del personal que labora en la IE NO PRESENTA: _Registros físicos o magnéticos de expedientes académicos del estudiante (registros de calificaciones certificados de promoción)</p>	<p>PRESENTA: Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio del año lectivo 2019- 2020 Informes de asistencia del personal que labora en la IE NO PRESENTA Registros físicos o magnéticos de certificados de promoción.</p>	<p>Se observa que el estándar D1.C3.GE7 no ha sufrido ningún cambio positivo, ya que tanto antes como actualmente se encuentra en proceso (amarillo).</p>
<p>D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</p>	<p>NO PRESENTA: _ Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos</p>	<p>NO PRESENTA: Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos</p>	<p>El estándar D1.C3.GE8 no ha mostrado avance alguno, ya que en el 2018 se encontraba en alerta (rojo) y actualmente se mantiene en alerta (rojo).</p>
<p>D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje</p>	<p>_ Cuenta con croquis de distribución de espacios (el cual debe ser actualizado), adjunto al Plan de Reducción de Riesgos. _El espacio físico de las aulas está distribuido en función de las necesidades pedagógicas de los estudiantes.</p>	<p>Cuenta con croquis de distribución de espacios, adjunto al Plan de Reducción de Riesgos. El espacio físico de las aulas está distribuido según las necesidades pedagógicas de los estudiantes. El espacio físico de los patios</p>	<p>El estándar D1.C4.GE9 no demuestra variación alguna, ya que en las dos últimas auditorías el estándar se mantiene en proceso de cumplimiento.</p>

	<p>_El espacio físico de los patios está distribuido en función de las necesidades de los estudiantes.</p> <p>_No se cuenta con laboratorios disponibles para el uso pedagógico de los estudiantes</p> <p>_Los espacios de las instalaciones están parcialmente en condiciones de uso. Existen dos sectores que no cuenta con electricidad</p> <p>_ No todos los espacios están rotulados conforme a su uso.</p> <p>_ Se evidencia parcial orden y aseo en las oficinas administrativas.</p> <p>_Se evidencia orden y aseo en las aulas</p> <p>_Se evidencia parcial orden y aseo en las Bodegas. Existen materiales que debe ser desechados, ser dados de baja, chatarrizados y /o reciclados.</p> <p>_ No todas las aulas cuentan con ventilación artificial. Existen ventiladores que deben ser reparados o ser dados de baja.</p> <p>_Las aulas se encuentran parcialmente iluminadas. Existen focos que deben ser cambiados o repuestos.</p> <p>_No se encuentra organizado el material didáctico.</p>	<p>está distribuido según las necesidades de los estudiantes.</p> <p>No cuenta con laboratorios para el uso pedagógico.</p> <p>Los espacios de las instalaciones están parcialmente en condiciones de uso. Existen sectores que no cuenta con electricidad</p> <p>Se evidencia parcial orden y aseo en las Bodegas. Existen materiales que debe ser desechados, ser dados de baja, chatarrizados y /o reciclados.</p> <p>No todas las aulas cuentan con ventilación artificial.</p> <p>Existen ventiladores que deben ser reparados o desechados</p> <p>_Las baterías sanitarias se encuentran limpias, pero parcialmente en condiciones de uso, pues hay escasez de agua y faltan tachos para la basura. Algunas baterías están clausuradas por haberse tapado o estar dañadas.</p> <p>NO PRESENTA</p> <p>Documento de uso de la infraestructura equipamiento y recursos didácticos</p>	
--	---	--	--

	<p>_Las baterías sanitarias se encuentran limpias, pero parcialmente en condiciones de uso, pues en ella hay escasez de agua y faltan tachos para la basura. Algunas baterías están clausuradas por haberse tapado o estar dañadas.</p> <p>No presenta:</p> <p>_ Documento de Procedimientos administrativos (uso de la infraestructura equipamiento y recursos didácticos)</p> <p>_Inventarios de infraestructura (listado de los espacios de las instalaciones y sus condiciones de uso) y equipamiento actualizado (inventario de bienes de control)</p>	<p>Inventarios de infraestructura y equipamiento actualizado</p>	
<p>D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Presenta:</p> <p>_Inventario actualizado de la Alimentación escolar (Control de Inventarios de consumo de raciones alimenticias sólo del mes de julio 2018)</p> <p>_ Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo con cantidades escritas a lápiz.</p> <p>_ Registro de entrega de los uniformes a los estudiantes con un sobrante de 4 sacos que aún</p>	<p>PRESENTA:</p> <p>Inventario actualizado de la Alimentación escolar</p> <p>Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo.</p> <p>Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo.</p> <p>Registro de entrega de los textos a los estudiantes</p> <p>Contratos legalizados de servicios de bar escolar.</p>	<p>El estándar D1.C4.GE10 continúa estando en proceso a pesar de haber transcurrido dos años entre una auditoria y otra, sin generar cambio alguno en su cumplimiento.</p>

	<p>no han sido entregados a los estudiantes, según los encargados, porque los padres no se acercan con la copia de cédula a retirarlos.</p> <p>_ Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo con cantidades escritas a lápiz.</p> <p>_Registro de entrega de los textos a los estudiantes</p> <p>No presenta:</p> <p>_Registro de la rotación de alimentos (Registro de la distribución de la Alimentación escolar a los estudiantes)</p> <p>_Contratos legalizados de servicios de bar escolar.</p> <p>_Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar</p> <p>_Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares.</p>	<p>NO PRESENTA:</p> <p>Registro de la rotación de alimentos (Registro de la distribución de la Alimentación escolar a los estudiantes)</p> <p>Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar</p> <p>_Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares.</p>	
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia (2020)

En esta tabla se compara el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad educativa de la dimensión de gestión escolar del año 2018 con los resultados obtenidos en la evaluación externa realizada en el 2020. En la auditoría educativa del 2018 el 60% de los estándares están en color rojo, el 40% en amarillo y el 0% en verde, y en la evaluación externa aplicada en el 2020 se observó que el 30% de los estándares están en color rojo, el 40% en amarillo y el 30% en verde (ver anexo 5). En efecto, se determinó que en los estándares de color rojo si ha existido mayor cumplimiento ya que se observa

una variación del 60% antes y el 30% actualmente, mientras que en los estándares de color amarillo no ha existido variación ya que se mantiene con el mismo porcentaje y en los estándares de color verde han tenido un incremento significativo ya que el nivel de cumplimiento ha variado del 0% antes al 30% actualmente. No obstante, es importante recalcar que han pasado 2 años desde la última auditoría y existen estándares que continúan en color rojo, que requieren un mayor monitoreo y seguimiento con la finalidad de implementar acciones que conlleven al cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La evaluación externa de los estándares de gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa ha permitido establecer las siguientes conclusiones:

1. Es importante conocer el punto de vista de lo que representa la calidad educativa y auditoría en cada país, teniendo como referente autores y normativa vigente para determinar los procesos que conlleven al cumplimiento de los estándares de calidad educativa.
2. El informe de auditoría es significativo en una evaluación externa, ya que otorga información oportuna del estado situacional de la institución educativa, misma que permite realizar una aproximación al entorno educativo y el planteamiento de hipótesis en referencia a la nueva auditoría.
3. Con la aplicación de la evaluación externa en la Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín se detectó que la institución ha progresado notoriamente en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad, sin embargo, existen algunos

aspectos que deben mejorarse: la institución no cuenta con la documentación pertinente, los espacios físicos necesitan ser adecuados y otros cambiados, ya que todos forman parte del proceso de enseñanza aprendizaje y esto motiva y conlleva al cumplimiento de los estándares evaluados.

4. El cumplimiento alcanzado por la Unidad Educativa en la evaluación externa realizada demuestra que el monitoreo y seguimiento por parte del directivo en referencia a las recomendaciones dadas en la auditoría externa del 2018, demuestra que los estándares han logrado un cumplimiento parcial.

5.2 RECOMENDACIONES

Considerando que la auditoría se realiza con un propósito en toda institución educativa, se detallan a continuación las debidas recomendaciones:

1. Los actores de la comunidad educativa necesitan comprender las definiciones esenciales con respecto a la auditoría educativa, para de esta manera obtener mejores resultados en cada proceso de evaluación.
2. Directivos y docentes deben identificar a que dimensión corresponden cada uno de los estándares según su gestión, para de esta manera reconocer qué dimensión se encuentra con falencias debido al incumplimiento de sus estándares, y así poner mayor énfasis en el mejoramiento de los mismos.
3. La institución educativa debe contar con una matriz de evaluación interna que facilite la autoevaluación de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa, y así detectar a tiempo las falencias que puedan presentarse en las mismas, con la finalidad de implementar planes de mejora en la institución. Se deben cumplir los tiempos, acciones y compromisos adquiridos en

auditorías anteriores mediante la aplicación de un plan de acción que promueva el uso de los estándares en la institución y el contexto donde se ubica.

4. La Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín deberá acoger y cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe final de evaluación externa, tomando como base los hallazgos y de esta manera implementar planes de mejora que permitan el monitoreo y seguimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de g gestión administrativa, analizando primordialmente los estándares que se encuentran en alerta y en proceso de cumplimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abalde (1995). *Evaluación educativa y enseñanza moderna*. Madrid: CCS
- Asamblea Nacional (2018). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.
- Bardin (2012). *El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva*. Recuperado de: redalyc.org/pdf
- Concepción (2015). *Evaluación institucional, fundamentos de una nueva escuela*. España.
- Gallardo (2016). *Vieja o nueva escuela: estrategias de gestión escolar para desarrollar nuevos aprendizajes en el aula*. Colombia.
- García Cabrero (2010). *Modelos teóricos e indicadores de evaluación educativa*. España.
- Gómez (2015). *Fundamentos teóricos de la auditoría y su calidad, aspectos generales*. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/fundamentos-teoricos-auditoria-y-su-calidad/>
- Isotools (2020). Auditoría de Calidad en Centros Educativos. Recuperado de: <https://www.isotools.org/2017/09/30/auditoria-de-calidad-en-centros-educativos/>
- Mineduc (2017). Manual de implementación de los estándares. Ecuador
- Mineduc (2016). Propuesta de la Comunidad Educativa para el Plan Nacional de Educación 2016-2025. Ecuador
- Mineduc (2013). Manual Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa MNASGE. Ecuador
- Muñoz, Jesús & Espiñeira. (2010). *Educación, calidad y formas de gestionar un centro educativo*. México

Pereda (2015). Técnicas y procedimientos aplicables a la auditoría académica.

Recuperado de: Frevistasinvestigacion.unmsm.edu.pe

Reyes (2015). *Revista Método Cualitativo*. Recuperado de:

https://issuu.com/yoselinreyes/docs/revista_metodo_cualitativo/5

Roldan, EA Editors (2017). *Educación en el Ecuador*. Recuperado de:

<https://www.escapeartist.com/blog/educacion-en-el-ecuador/>

Sánchez (2019). Conocimientos y habilidades para el desarrollo de los estándares de calidad en la institución educativa. México.

Scheerens, Glass y Thomas (2005). Flexibilidad en la gestión de los proyectos institucionales y su aplicación en sistemas escolares. México.

Unesco (2015). Manual de calidad de la educación. Recuperado de:

www.oei.es%2Fhistorico%2Freformaseducativas%2Feducacion_calidad_todos_a_sunto_derechos_humanos_prelac.pdf.

Weston y Capeland (1996). *Gestión de los centros de los educativos*, Colombia.

ANEXOS

2. CONTEXTO DE LA IE

El 20 de noviembre de 1990, Mediante el acuerdo #51 la Dirección Provincial Educación del Guayas, se resolvió crear una Escuela Municipal ubicada en el Recinto. Boca de Caña, Parroquia Tarifa, Cantón Samborondón, llamada "Rayito de Luz". Funcionando en la jornada matutina. El 13 de abril del 2007, se autorizó el funcionamiento para niños y niñas de 3-4 y de 4-5 años de edad, su nombre se modificó su nombre por el de "Escuela de Educación Básica Fiscal Oswaldo Guayasamín" el 8 de mayo del año 2013, por parte de la Dirección Distrital de Samborondón. Dado a que se añadieron más niveles de oferta educativa en la institución, en el 2017 se da la oferta de 1ero y 2do bachillerato.

Actualmente funcionan dos jornadas matutina y vespertina con los subniveles educativos: inicial, básica elemental, básica media, básica superior y bachillerato. La institución cuenta con dos pabellones, con 20 aulas clases, 21 baterías higiénicas, 5 lavamanos comunes y un departamento donde funciona la dirección. La institución la conforman 24 docentes, 1 directivo, 1 representante del DECE, 712 estudiantes, 389 varones y 323 mujeres en ambas jornadas.

En referente al contexto social, se puede manifestar que el nivel socioeconómico de los estudiantes es bajo, algunos representantes se dedican a la agricultura, pesca o quehaceres domésticos y otras actividades inherentes al campo o zona rural de esta comunidad educativa.

3. CUIDADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En los Estándares de Calidad Educativa, versión 2012 se señala: En el Ministerio de Educación trabajamos con un concepto de calidad educativa complejo y multidimensional, según el cual nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los productos que genera contribuyan a alcanzar ciertas metas o ideales conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos (Pág. 5).

R	Nº Orden	3.1.1. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR. —> (No Cumple)	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
R	D1.C1.GE2.	D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	Revisión Documental: NO PRESENTA: _ Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado. _ Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	_ Las autoridades de la IE y actores corresponsables deben construir el Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la normativa vigente, registrarlo en el Distrito Educativo correspondiente y evidenciar con los documentos que respalden su construcción participativa.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

R	D1.C1.GE3.	D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos	<p>Revisión Documental: NO PRESENTA: _ Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular _ Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>	<p>La autoridad educativa debe coordinar la socialización (registros de asistencia) y aplicación de: _ Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular. _ Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>
R	D1.C2.GE4.	D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	<p>Revisión Documental: NO PRESENTA: _ Plan de capacitación profesional institucional.</p>	<p>La autoridad institucional y actores corresponsables deben proponer un Plan Interno de Capacitación Profesional Institucional, que debe responder a las necesidades del personal de la IE.</p>
R	D2.C2.GE5.	D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	<p>Revisión Documental: No Presenta: _ Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica</p>	<p>_ La autoridad institucional debe monitorear la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de las observaciones áulicas y el informe de la consolidación del proceso a nivel institucional.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		

R	D1.C2.GE6.	D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales	Revisión Documental: NO PRESENTA: _ Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos _ Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos	_ La autoridad del establecimiento educativo debe instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, distinciones honoríficas para el personal administrativo, directivo y docente; normadas en el Código de Convivencia.
R	D1.C3.GE8.	D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	Revisión Documental: NO PRESENTA: _ Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos	El directivo de la IE debe verificar el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académico y administrativa a través de: _ Registros de asistencia conforme distributivo de trabajo: horas clase, reuniones de comisiones, áreas, atención a padres de familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado o Curso, Junta General de Directivos, Docentes y las demás actividades individuales. _ Archivos de documentos de entrada y salida en formato físico o digital como: oficios circulares, memorandos, convocatorias, entre otros.
R	D2.C1.GE11	D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	Revisión Documental: No Presenta: _ Planificación Curricular Institucional (PCI) articulada con el Currículo Nacional Vigente _ Actas de reuniones para orientar la construcción de la Planificación Curricular Institucional (PCI) conforme lineamientos establecidos en el Currículo Nacional vigente.	_ La autoridad institucional y actores corresponsables debe establecer Planificación Curricular Institucional (PCI) articulado con el currículo nacional vigente.




Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

R	D2.C1.GE12	D2.C1.GE12 Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	Revisión Documental: No presenta: _ Planificación Curricular Institucional (elemento de evaluación)	_ La autoridad institucional debe generar lineamientos de evaluación de los aprendizajes, que deben constar en el PCI el elemento de Evaluación. La autoridad institucional deberá asegurar la aplicación de las estrategias de evaluación de los aprendizajes, que deben constar en el PCI en elemento de Evaluación.
R	D2.C2.GE14	D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	Revisión Documental: No presenta: _ Planificación Curricular Institucional, elemento evaluación con lineamientos de refuerzo académico con base al instructivo de evaluación del MINEDUC	La autoridad educativa deberá incluir en el PCI lineamientos para los diferentes tipos de Refuerzo Académico, en el que se plasmen estrategias de orientación educativa inherente al currículo institucional, direccionadas al acompañamiento académico, pedagógico y socio-afectivo de la diversidad de estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo que garantice el refuerzo académico que ofrezca una retroalimentación pertinente, detallada y precisa que permita alcanzar el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere el estudiante para su promoción.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

R	D3.C1.GE15	D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	Revisión Documental: No presenta: _Código de Convivencia ratificado por el distrito educativo. _Actas de reuniones para la construcción del Código de Convivencia con acuerdos y compromisos consensuados.	El Gobierno Escolar o el Consejo Ejecutivo debe liderar la construcción o actualización consensuada y participativa del Código de Convivencia con las actas de respaldo de los acuerdos y compromisos de los estudiantes, docentes, directivos, PPF y personal de apoyo; documento que debe ser ratificado en el Distrito Educativo.
R	D3.C2.GE17	D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje	Revisión Documental: NO PRESENTA: _Acuerdos de cooperación con otros actores que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje.	_La autoridad educativa debe promover y establecer acuerdos de cooperación con instituciones educativas del sector, alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior, organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales.
A	N° Orden	3.1.2. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR → EN PROCESO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
A	D1.C1.GE1.	D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución. 	Revisión Documental: PRESENTA: Acuerdo N°51 de Creación y Funcionamiento para Escuela Municipal "Rayito de Luz" con fecha 20 de noviembre de 1990. Resolución N°0001758 para Legalizar el pre-escolar de la escuela Municipal "Rayito de Luz" con fecha 22 de diciembre de 2008 Resolución Administrativa N°042 de Cambio de	_La autoridad institucional debe responsabilizarse de cumplir lo estipulado en el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento vigente en lo relacionado con la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular, distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes).

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

			<p>Denominación Planteles Fiscales para modificar el nombre del Plantel por Escuela de Educación Básica Fiscal Oswaldo Guayasamín con fecha 8 de mayo de 2013. NO PRESENTA: _ Documento vigente de Autorización de Funcionamiento de la institución para ampliación de la oferta Educativa, oferta Bachillerato sin permiso.</p>	
A	D1.C3.GE7.	D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	<p>Revisión Documental: PRESENTA: _ Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio y fin 27/06/2018 del año lectivo 2017-2018 _ Informes de asistencia del personal que labora en la IE. NO PRESENTA: _ Registros físicos o magnéticos de expedientes académicos del estudiante (registros de calificaciones, certificados de promoción)</p>	<p>El Directivo institucional debe gestionar y verificar que la IE actualice y custodie: _ Reportes de expedientes académicos de todos los estudiante (registros de calificaciones, certificados de promoción, entre otros) _ Reportes consolidados de asistencia de todo el personal, informes de todas las comisiones ocasionales/ permanentes y demás información generada por el plantel, conforme los procedimientos institucionales.</p>
A	D1.C4.GE9.	D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	<p>Recorrido: En el recorrido se ha observado que: _ Cuenta con croquis de distribución de espacios (el cual debe ser actualizado), adjunto al Plan de Reducción de Riesgos. _ El espacio físico de las aulas está distribuido en función de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. _ El espacio físico de los patios está distribuido en función de las necesidades de los estudiantes. _ No se cuenta con laboratorios disponibles para el uso pedagógico de los</p>	<p>_ La autoridad institucional deberá generar todos los lineamientos (Documento de procedimientos académicos y administrativos) para el uso eficiente del equipamiento y recursos didácticos de la institución, actualización de los registros de uso e inventarios didácticos; priorizar y optimizar los espacios pedagógicos aulas, laboratorios, talleres y otros.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada




A	D1.C4.GE10	D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	<p>Revisión Documental: Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Inventario actualizado de la alimentación escolar (Control de Inventarios de consumo de raciones alimenticias solo del mes de julio 2018) _ Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo con cantidades escritas a lápiz. _ Registro de entrega de los uniformes a los estudiantes, con un sobrante de 4 sacos que aún no han sido entregados a los estudiantes, según los encargados, porque los padres no se acercan con la copia de cédula a retirarlos. _ Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo con cantidades escritas a lápiz. _ Registro de entrega de los textos a los estudiantes. <p>No presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Registro de rotación de alimentos (Registro de la distribución de la alimentación escolar a los estudiantes) _ Contratos legalizados de servicios de bar escolar _ Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar _ Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares 	<p>_ La autoridad debe mejorar las estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios complementarios que ofrece la institución son brindados de forma óptima. En caso de necesitar y no contar con el servicio relacionado al bienestar de la comunidad educativa, la autoridad deberá gestionar a la autoridad competente los medios para que se implemente el servicio que necesitaren se deberá llevar un registro de esta gestión.</p>
A	D2.C2.GE13	D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado	<p>Revisión Documental: Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ POA del DECE aprobado por el Consejo Ejecutivo, sin evidenciarse acta de reunión. _ Expedientes estudiantiles 	<p>La autoridad institucional debe asegurar, a través del DECE, la atención de las necesidades socioafectivas y pedagógicas, conforme su Modelo de Funcionamiento, el respaldo de su gestión con los siguientes documentos:</p>
<p>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Fecha de Vigencia Año 2017</p>		<p>Fecha última revisión 05/12/2017</p>	<p>Versión 3</p>	<p>Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada</p>



		(Registro Acumulativo escolar) _ Listado de estudiantes: cinco (5) con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y dos (dos) estudiantes, con NEE no asociada a la discapacidad _ Dos Documentos individuales de adaptación curricular actualizados. _ Diecisiete casos de violencia reportados y tratados (documentos de soporte de la aplicación de los protocolos) No presenta: _ Resoluciones de casos de acciones disciplinarias	_ POA del DECE aprobado por el Consejo Ejecutivo. _ Expedientes de la población estudiantil. _ Listado de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. _ Documento individual de adaptación curricular DIAC. _ Casos de violencia reportados e intervenidos. _ Resoluciones de casos de acciones educativas disciplinarias. _ Registro de atención a los diferentes actores de la comunidad educativa en un lugar que garantice la privacidad en el tratamiento de los casos detectados.	
V	N° Orden	3.1.3. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR ----> SATISFACTORIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
V	D3.C1.GE16	D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones	Revisión Documental: PRESENTA: _ Actas de conformación de: Consejo Estudiantil, Comité Central de Padres de Familia con fecha 13 de junio de 2018 y presentada al distrito el 22 de Agosto de 2018 _ Acta de Junta Académica con fecha 27 de Agosto de 2018 OFICIO 007E.O.G2018 según la normativa vigente. _ Documento de ratificación de la Dirección Distrital para que entren en funciones el Consejo Ejecutivo Oficio MINEDUC-CZ8-09D23-2018-1416-OF con fecha 28 de agosto de 2018 _ Documento de ratificación de la Dirección Distrital para que entren en funciones el Gobierno Escolar Oficio Nro.MINEDUC-CZ8-09D23-2018-1412-OF con fecha 27 de agosto de 2018.	_ Cumple con el estándar, se recomienda que promueva la participación y veeduría de los organismos institucionales en los procesos educativos para que la Institución Educativa alcance el nivel destacado



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

V	D4.C1.GE18	D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	<p>Recorrido: En el recorrido se ha observado que:</p> <p><u>Existe señalética para la prevención de riesgos y seguridad de los estudiantes.</u></p> <p><u>No está el croquis de la IE en lugares visibles que identifica rutas de evacuación y sitios seguros.</u></p> <p><u>La IE cuenta con extintores en condiciones de uso y ubicados en lugares accesibles.</u></p> <p>Revisión Documental: PRESENTA:</p> <p><u>Plan de Reducción de Riesgos (PRR) 2018-2019</u></p>	<p><u>La autoridad educativa debe responsabilizarse de elaborar el Plan de Reducción de Riesgos Institucional, cumplir con la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y garantizar su funcionamiento.</u></p>
R	N° Orden	3.2.1. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO —> NO CUMPLE	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
R	D1.C1.DI2.	D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	<p>Revisión Documental: NO PRESENTA:</p> <p><u>Matriz de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</u></p> <p><u>Informe final de resultados obtenidos en el periodo</u></p>	<p><u>El Consejo Ejecutivo, debe establecer estrategias para realizar seguimiento y monitoreo de la aplicación de PEI, en la Matriz de Seguimiento del PEI proponer la frecuencia de entrega de informes para con estos resultados tomar decisiones en pro de la mejora continua institucional</u></p>
R	D1.C1.DI3.	D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos	<p>Conversatorio: Los docentes manifiestan que:</p> <p><u>Las autoridades de la IE no han socializado los procedimientos administrativos y académicos.</u></p> <p><u>Las actividades académicas y administrativas no se desenvuelven bajo procedimientos establecidos de manera institucional.</u></p>	<p><u>La autoridad educativa debe coordinar la socialización (registros de asistencia) y aplicación de:</u></p> <p><u>Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular</u></p> <p><u>Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos:</u></p>
				
<p>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</p> <p>Fecha de Vigencia Año 2017</p>		<p>Fecha última revisión 05/12/2017</p>	<p>Versión 3</p>	<p>Documento de uso interno</p> <p>Si está impreso es Copia No Controlada</p>

		<p>Revisión Documental: NO PRESENTA: _ Registros de asistencia a la socialización de procedimientos administrativos y académicos. _ Comunicaciones sobre la aplicación de procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p>seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>	
R	D1.C2.DI4.	<p>D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.</p>	<p>Conversatorio: Los docentes manifiestan que: _ La IE no dispone de un plan de capacitación profesional.</p> <p>Revisión Documental: PRESENTA: _ Un registro de asistencia a capacitación en de micro planificación en la Institución Educativa con fecha jueves 13 de septiembre. NO PRESENTA: _ Matriz de seguimiento a la implementación del plan de capacitación profesional.</p>	<p>_ La autoridad institucional deberá implementar el Plan de Capacitación Institucional y respaldarlo con el registro de asistencia y la matriz de seguimiento.</p>
R	D2.C2.DI5.	<p>D2.C2.DI5. Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado</p>	<p>Revisión Documental: No presenta: _ Registro de las observaciones áulicas realizadas a los docentes _ Informe de la consolidación de los resultados del proceso de observación áulica.</p>	<p>_ La autoridad institucional debe monitorear la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de las observaciones áulicas y el informe de la consolidación del proceso a nivel institucional.</p>



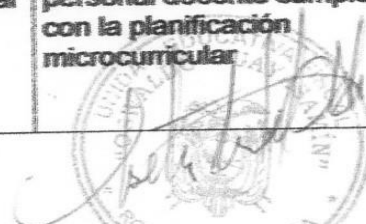
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Sí está impreso es Copia No Controlada

R	D1.C2.DI6.	D1.C2.DI6. Aplica lo dispuesto en la resolución para reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente.	<p>Conversatorio: Los docentes manifiestan que:</p> <p>_La IE no tiene normado el proceso para la entrega de distinciones honoríficas al personal.</p> <p>_La IE reconoce en el mes de octubre a los docentes más antiguos.</p> <p>Revisión Documental: NO PRESENTA:</p> <p>_Fotos de eventos de reconocimiento</p> <p>memorandos de reconocimiento.</p>	<p>_La autoridad institucional debe reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente; normados en el Código de Convivencia</p>
R	D1.C3.DI9.	D1.C3.DI9. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales	<p>Revisión Documental: NO PRESENTA:</p> <p>_Acta final de la junta general de profesores que contemple la rendición de cuentas de las autoridades.</p> <p>_Acta de entrega-recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de organismos y comisiones institucionales correspondientes.</p>	<p>El Directivo, al final del año escolar debe presentar el Informe de Rendición de Cuentas, socializar en la Junta General de Profesor y levantar el acta correspondiente, teniendo como referencia las actas de entrega - recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de los organismos institucionales. En este informe se consolidarán los resultados de autoevaluación, logros y metas alcanzadas a nivel pedagógico, cultural, deportivo; actividades desarrolladas, gestiones realizadas y demás experiencias que contribuyeron a la mejora institucional.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

R	D1.C4.DI10.	D1.C4.DI10. Verifica la utilización óptima de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos aprendizaje.	Revisión Documental: No presenta: _ Registro de uso de recursos didácticos en aulas, biblioteca, entre otros. _ Registro del uso de infraestructura conforme distribución de espacios actualizado. _ Registro de novedades detectadas para preparar el Plan de Intervención y Mantenimiento de responsabilidad del Comité de Conservación y Mantenimiento (CCYM)	_ El directivo debe mantener registros del uso de recursos didácticos, equipamiento e infraestructura de la IE.
R	D2.C1.DI13.	D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan	Revisión Documental: Presenta: _ Cuatro (4) Planificaciones microcurriculares revisadas y aprobadas y Cuatro (4) sin las firmas correspondientes. No presenta: _ Actas de reuniones para orientar la construcción de las planificaciones microcurriculares conforme lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Anual (PCA)	El directivo institucional debe supervisar que las planificaciones microcurriculares guarden relación con la planificación curricular anual a través de: _ Informes de seguimiento a la elaboración de las planificaciones microcurriculares para verificar la articulación con el PCA _ Actas de reuniones para orientar la construcción de las planificaciones microcurriculares de las áreas académicas
R	D2.C1.DI14.	D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	Revisión Documental: No presenta: _ Resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencie que el docente cumple con la planificación microcurricular	_ La autoridad institucional debe evaluar la práctica docente de acuerdo a los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencie que el personal docente cumple con la planificación microcurricular



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Sí está impreso es Copia No Controlada

R	D2.C2.DI17.	D2.C2.DI17. Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico	<p>Revisión Documental: No presenta: _ Lineamientos para la implementación del Plan de Refuerzo Académico. _ Organización institucional del Refuerzo Académico, considerando horarios y espacios _ Informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico</p>	<p>_ La autoridad educativa deberá verificar que los docentes planifiquen y desarrollen en los espacios/horarios el Refuerzo Académico conforme los lineamientos incluidos en el PCI para los diferentes tipos de Refuerzo Académico que permita alcanzar el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere el estudiante para su promoción. Este proceso deberá estar respaldado con el informe de seguimiento a la implementación del Plan de Refuerzo Académico y el registro de asistencia a la actividad de refuerzo académico revisado.</p>
R	D3.C1.DI18.	D3.C1.DI18. Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.	<p>Conversatorio: Los estudiantes manifiestan que: _ Desconocen el Código de Convivencia de la IE. _ No les han socializado los acuerdos y compromisos de los estudiantes establecidos en el Código de Convivencia. Los padres de familia manifiestan que: _ Desconocen el Código de Convivencia de la IE., no han sido convocados para formar parte del código, indican que al inicio del año escolar firmaron un compromiso. _ Los docentes poco fortalecen la práctica de valores y los afianza con su ejemplo, algunos llegan tarde a la clase. _ Los docentes intervienen en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula, a través del diálogo. Los docentes manifiestan</p>	<p>_ La Autoridad Educativa debe planificar y ejecutar procesos de socialización del Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, directivos, PPF y Personal de Apoyo.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

		<p>que:</p> <p>_Desconocen el Código de Convivencia de la IE.</p> <p>Revisión Documental: No presenta:</p> <p>Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia realizada a cada grupo de actores.</p>	
R	D3.C1.DI19. Supervisa la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.	<p>Revisión Documental: NO PRESENTA:</p> <p>_Actas de reuniones con organismos institucionales.</p>	<p>_La autoridad institucional debe promover la participación de los organismos institucionales acorde a sus deberes y funciones: Consejo Ejecutivo y Gobierno Escolar (ratificados por el Distrito Educativo), Junta General de Directivos y Docentes, Junta de Docentes de Grado o Curso, Consejo Estudiantil, Junta Académica, Comité Central de PPF, Consejos de Aula de Estudiantes y de PPF. Debe solicitar actas de las reuniones de estos organismos escolares para conocer la problemática y apoyar en la gestión.</p>
R	D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.	<p>Revisión Documental: No presenta:</p> <p>_Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación.</p> <p>_Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.</p>	<p>_La autoridad educativa coordina la participación de los docentes en las actividades establecidas en los acuerdos de cooperación para intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales.</p> <p>_La autoridad educativa debe respaldar la gestión en:</p> <p>a. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución según lo estipula el acuerdo de cooperación.</p> <p>b. Informe de actividades desarrolladas conforme el acuerdo de cooperación.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

A	N° Orden	3.2.2. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO → EN PROCESO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
A	D1.C1.DI1.	D1.C1.DI1. Administra el funcionamiento de la institución en relación con la oferta que estipula el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución	<p>Revisión Documental: PRESENTA: _ Distributivo de personal en el que se evidencia que faltan algunos docentes de las asignaturas de Química y Biología- Cultura Física - Inglés. _ Horarios de grados. _ Malla Curricular.</p>	<p>_ La autoridad institucional debe responsabilizarse de cumplir lo estipulado en el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento vigente en lo relacionado con la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular, distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes).</p>
A	D1.C3.DI7.	D1.C3.DI7. Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales	<p>Conversatorio: Los docentes manifiestan que: _ La institución no dispone de procedimientos para la recolección, actualización y resguardo de la información. _ A nivel institucional, se cuenta con formatos y tiempos determinados para el registro de notas y asistencia.</p> <p>Revisión Documental: PRESENTA: _ Registro de notas, registro de asistencia archivado del presente periodo lectivo de 17 docentes. NO PRESENTA: _ Reporte institucional de información administrativa y académica completa.</p>	<p>El Directivo institucional debe gestionar y verificar que la IE actualice y custodie: _ Reportes de expedientes académicos de todos los estudiante (registros de calificaciones, certificados de promoción, entre otros) _ Reportes consolidados de asistencia de todo el personal, informes de todas las comisiones ocasionales/ permanentes y demás información generada por el plantel, conforme los procedimientos institucionales.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

INFORME FINAL

<p>A</p>	<p>D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos</p>	<p>Conversatorio: Los padres de familia manifiestan que: _ No ha sido difundido el Cronograma de Actividades y el Calendario Académico Institucional. _ La IE tiene establecido un horario de atención a padres de familia, sin embargo en ocasiones no se los atiende por que no están los padres de familia. _ La IE no cuenta con medios de comunicación, generalmente le dicen a los estudiantes o les escriben en los cuadernos. Revisión Documental: PRESENTA: _ Registros de reuniones de comisiones de atención a padres de familia. NO PRESENTA: _ Registro de asistencia a reuniones de: Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado o Curso, Junta General de Directivos y Docentes.</p>	<p>El directivo de la IE debe verificar el cumplimiento de todos los lineamientos de comunicación académico y administrativa a través de: _ Registros de asistencia a todas las reuniones de: comisiones, áreas, atención a padres de familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado o Curso, Junta General de Directivos y Docentes. _ Archivos de documentos de entrada y salida en formato físico o digital como: oficios circulares, memorandos, convocatorias, entre otros</p>
<p>A</p>	<p>D1.C4.DI11. Supervisa que los servicios complementarios que oferta la institución funcionen de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Conversatorio: Los estudiantes manifiestan que: _ Los profesionales del DECE de la IE han realizado charlas sobre las rutas y protocolos frente a hechos de violencia al interior de la Institución Educativa. _ Recurre al DECE para dialogar sobre casos de situaciones que les incomoden o vulneren sus derechos. _ El docente tutor coordina con el DECE la atención de los estudiantes en situaciones de riesgo, alerta o dificultades que se presenten dentro y fuera de la institución educativa. _ Las autoridades y docentes atienden oportunamente a los</p>	<p>_ La autoridad debe mejorar las estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios complementarios que ofrece la institución son brindados de forma óptima. En caso de necesitar y no contar con el servicio relacionado al bienestar de la comunidad educativa, la autoridad deberá gestionar a la autoridad competente los medios para que se implemente el servicio que necesitaren se deberá llevar un registro de esta gestión.</p>
<p>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Fecha de Vigencia Año 2017</p>		<p>Versión 3</p>	<p>Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada</p>



estudiantes que se han sentido amenazados en su integridad física o psicológica por acciones generadas DENTRO Y FUERA de la institución

- _ El DECE y Directivos mantienen confidencialidad de los casos y problemas reportados
- _ El DECE y la autoridad institucional dan seguimiento hasta la solución de los casos reportados.
- _ El servicio del bar expende productos poco nutritivos.
- _ En el bar no está publicado el listado de productos con sus precios en lugares visibles.
- _ La atención del personal del bar es amable, cordial y respetuosa
- _ La infraestructura y el personal que atiende en el bar guarda condiciones de higiene.
- _ Les entregan diariamente colación escolar.
- _ Todos los estudiantes han recibido el Kit de Textos Escolares proporcionados por el Ministerio de Educación.
- _ Todos los estudiantes han recibido los Uniformes proporcionados por el Gobierno.

Recorrido: En el recorrido se ha observado que:

- _ El DECE cuenta con un espacio parcialmente adecuado para garantizar la confidencialidad de los y las estudiantes al momento de tener entrevistas personales.
- _ El DECE cuenta escasos insumos básicos de oficina.
- _ El servicio de bar expende varios productos que no están acorde a la valoración de la concentración de grasas, azúcares y sal (semaforización) media y baja.
- _ La IE cumple parcialmente las normas de higiene y



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada



		almacenamiento de alimentación escolar pues algunas cajas están directamente en el piso y no existe ventilación artificial en el aula donde se almacena. _ Los productos de la alimentación escolar no se encuentran caducados. _ Todos los estudiantes han recibido el Kit de Textos Escolares proporcionados por el Ministerio de Educación. Revisión Documental: No presenta: _ Informe de seguimiento de los servicios de bar _ Informe de la entrega de los uniformes y textos escolares	
A	D2.C1.DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI)	Revisión Documental: Presenta: _ Ocho (8) Planificaciones Curriculares Anuales revisadas y aprobadas y Cuatro (4) sin las firmas correspondientes. No presenta: _ Actas de reuniones para orientar la construcción de la Planificación Curricular Anual (PCA) conforme lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	El directivo institucional debe supervisar que todas las planificaciones curriculares anuales guarden relación con la planificación curricular institucional a través de: _ Informes de seguimiento a la elaboración de todos los PCA para verificar la articulación con el PCI _ Actas de reuniones de todas las áreas académicas para la construcción del PCA
A	D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar	Revisión Documental: Presenta: _ Resultados académicos de los estudiantes, a pesar de que no están en función del elemento de evaluación del PCI, pues este no se ha construido. _ Registro de la aplicación de las evaluaciones de acuerdo al calendario escolar MINEDUC	_ La autoridad institucional debe hacer seguimiento y verificar que los docentes ejecuten en el aula de clases la evaluación del aprendizaje de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, con el fin de asegurar el logro de todos los objetivos, conforme los lineamientos establecidos en el PCI.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

A	D2.C2.DI16.	D2.C2.DI16. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil	Revisión Documental: Presenta: _ Un Informe de las actividades planificadas en el POA del DECE, correspondiente al presente periodo lectivo. _ Informes de seguimiento a los casos de NEE y violencia, correspondientes al periodo lectivo 2017-2018 y 2018-2019	_ La autoridad educativa debe implementar estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios que ofrece el DECE son brindados de forma óptima, conforme la planificación aprobada; se deberá llevar un registro de esta gestión.
V	N° Orden	3.2.3. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO —> EN SATISFACTORIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
V	D4.C1.DI21.	D4.C1.DI21. Coordina la ejecución de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión riesgos, seguridad y autocuidado.	Revisión Documental: PRESENTA: _ Estrategias y mecanismos de implementación _ Resultados del monitoreo _ Informe de simulacros _ Informe de la ejecución del PRR	_ Cumple con las condiciones del estándar, debe apoyar a otras instituciones educativas para que la Institución Educativa alcance el nivel destacado
R	N° Orden	3.3.1. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE —> NO CUMPLE	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
R	D2.C2.DO2.	D2.C2.DO2. Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico	Observación Áulica: _ No aplica recomendaciones para mejorar su práctica docente	_ Los docentes deben utilizar estrategias de trabajo a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico como debates, mesas redondas, discusiones, encuestas, entrevistas, análisis de casos, entre otros, esquemas, relaciones de ideas, integraciones significativas, criterios, síntesis, análisis, entre otros para el fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes. _ Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

D1.C3.D04.

D1.C3.D04. Comunica de manera oportuna los resultados de aprendizaje e información oficial pertinente a estudiantes y representantes legales

Conversatorio: Todos los estudiantes manifiestan que:
_ Los docentes les comunican de manera oportuna las calificaciones de todas las asignaturas.
_ Algunos docentes comunicaron al inicio del año escolar los criterios de evaluación.
_ Los docentes no les han comunicado al inicio del año escolar los indicadores de evaluación del comportamiento.
_ Los docentes tutores no les comunican de manera oportuna los resultados de la evaluación del comportamiento.
Los padres de familia manifiestan que:
_ Los docentes les comunican de esporádicamente las calificaciones obtenidas por sus representados en todas las asignatura, solo si si los padres de familia preguntan ellos les comunican.
_ Los docentes no les comunicaron al inicio del año escolar los criterios de evaluación y cómo serán evaluados los estudiantes hasta el término del año
_ No pueden acceder a la plataforma virtual para revisar las calificaciones de sus representados

Revisión Documental:
Presenta:
_ Escasos registros de atención y reuniones con estudiantes, padres de familia o representantes, evidenciados en los 15 portafolios docentes que fueron dados para revisión.

Los docentes de manera oportuna y permanentemente deben informar a los estudiantes y representantes los logros alcanzados en cada asignatura y las estrategias a seguir cuando no alcanzan los resultados esperados. Esta práctica debe estar contemplada en la normativa vigente.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

R	D2.C2.DO1 2.	D2.C2.DO12. Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil.	Observación Áulica: _ Desarrolla su práctica docente sin considerar las recomendaciones del servicio de consejería estudiantil.	_ Ajustar la planificación a los contextos, estilos, ritmos y necesidades educativas de los estudiantes. _ Realizar actividades específicas de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes recomendados por el DECE.
	D2.C2.DO1 3.	D2.C2.DO13. Ejecuta actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado	Conversatorio: Los estudiantes manifiestan que: _ Los docentes no programan ni ofrecen refuerzo académico de manera oportuna. Los padres de familia manifiestan que: _ Los docentes no programan ni ofrecen refuerzo académico de manera oportuna. Revisión Documental: Presenta: _ Dos Planes de Refuerzo Académico Parcial por asignatura _ Dos Registro de asistencia a actividad de refuerzo académico conforme la planificación	Los docentes deben: _ Planificar las actividades de refuerzo académico institucional y hacerlo revisar. _ Registrar la asistencia de los estudiantes a las actividades de refuerzo académico conforme la planificación.
	D3.C1.DO1 4.	D3.C1.DO14. Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución.	Observación Áulica: _ No promueve o no conoce el Código de Convivencia de la institución	_ Los docentes deben desarrollar actividades que promuevan la convivencia armónica en el aula y refuercen el desarrollo de los ejes transversales, procurando no descuidar ninguno de los enfoques, según la pertinencia del tema y considerando sobre todo aprendizajes significativos.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

A	N° Orden	3.3.2. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE → EN PROCESO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
A	D1.C2.DO1.	D1.C2.DO1. Participa en capacitaciones para mejorar la calidad de su práctica docente	Revisión Documental: PRESENTA: _ Certificados de participación de 8 docentes en capacitaciones internas y externas realizadas en los últimos cinco años	_ El Consejo Ejecutivo debe dar seguimiento al mejoramiento docente y analizar la idoneidad y factibilidad de los temas seleccionados para las capacitaciones, aprendizajes que deberán ser revertidos en beneficio de la IE.
A	D1.C3.DO3.	D1.C3.DO3. Registra la información de su labor docente según los procesos de gestión de la información (notas, asistencia, planificaciones, entre otros)	Observación Áulica: _ Registra información parcial de su gestión como docente.	_ Todos los docentes deben generar reportes (fe de entrega recepción) del registro de: calificaciones de los aprendizajes, evaluación del comportamiento; asistencia de: estudiantes, padres de familia o representantes a reuniones con el docente; planificaciones; y actas o informes de comisiones, según los procesos de gestión de la información.
A	D1.C4.DO5.	D1.C4.DO5. Emplea la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje planteados y promueve su cuidado	Observación Áulica: _ Subutiliza la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos disponibles en la institución en relación al logro de los objetivos de aprendizaje.	_ Los docentes deben optimizar el uso de los recursos didácticos y materiales, mantener organizada y limpia el aula, laboratorios o el espacio físico utilizado para el proceso de aprendizaje.



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

A	D2.C1.D06.	D2.C1.D06. Elabora Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) en relación a los lineamientos de Planificación Curricular Institucional (PCI).	<p>Revisión Documental: Presenta: _ Ocho (8) Planificaciones Curriculares Anuales revisadas y aprobadas y Cuatro (4) sin las firmas correspondientes, las cuales se desconoce si están acordes a la Planificación Curricular Institucional, pues este aún no se ha construido.</p>	<p>_ El PCA debe ser el resultado del trabajo en equipo de las autoridades y el grupo de docentes de las diferentes áreas (Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Cultural y Artística, Lengua Extranjera), expertos profesionales, y docentes de Educación Inicial; y debe tomar en cuenta las particularidades de los currículos de los niveles de educación y el sistema de educación intercultural bilingüe.</p>
A	D2.C1.D07.	D2.C1.D07. Elabora planificaciones microcurriculares de acuerdo a lo establecido en las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA).	<p>Revisión Documental: Presenta: _ Cuatro (4) Planificaciones microcurriculares revisadas y aprobadas y Cuatro (4) sin las firmas correspondientes, Parcialmente alineadas a la Planificación Curricular Anual. _ Varias Planificaciones semanales presentes en los portafolios docentes.</p>	<p>_ La planificación microcurricular debe ser elaborada por: los docentes encargados de los diferentes grupos de estudiantes en educación inicial, los docentes de grado en los subniveles de básica preparatoria, elemental y media y los docentes de las asignaturas y figuras profesionales de las diferentes áreas en la básica superior y bachillerato de acuerdo a la planificación curricular anual que funge como la directriz para generar las planificaciones de aula de acuerdo al contexto, necesidades e intereses de los estudiantes. _ La IE debe crear un formato estandarizado para la microplanificación tomando en cuenta los elementos esenciales: fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

			<p>evaluación.</p> <p>_ Todos los docentes deben disponer de la planificación microcurricular de acuerdo al PCA que funge como la directriz para generar las planificaciones de aula de acuerdo al contexto, necesidades e intereses de los estudiantes.</p> <p>_ En la IE todos los docentes deben utilizar un formato estandarizado para la microplanificación curricular tomando en cuenta los elementos esenciales: fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación.</p>
A	D2.C1.D08. Demuestra suficiencia en el conocimiento de la asignatura que enseña en el subnivel.	<p>Observación Áulica:</p> <p>_ Demuestra poca solvencia en el conocimiento de la asignatura que enseña.</p>	<p>_ Los docentes, de manera permanente deben actualizarse en su área para demostrar solvencia en el manejo del conocimiento del área académica que enseñan a sus estudiantes.</p>
A	D2.C1.D09. Aplica estrategias de enseñanza orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación microcurricular.	<p>Observación Áulica:</p> <p>_ Desarrolla actividades que se relacionan parcialmente con los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación microcurricular</p>	<p>_ Los docentes deben comprender la articulación de la estructura microcurricular (estrategias metodológicas, recursos y objetivos de aprendizaje) en las planificaciones para que su desempeño en el aula se oriente al logro de los objetivos de aprendizaje.</p> <p>_ Todos los docentes deben comprender la articulación de la estructura microcurricular (estrategias metodológicas, recursos y objetivos de aprendizaje) en las planificaciones para que su desempeño en el aula se oriente al logro de los objetivos de aprendizaje.</p>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

A	D2.C1.DO10.	D2.C1.DO10. Promueve un ambiente de aprendizaje estimulador que genera participación del estudiantado	Observación Áulica: _ Desarrolla actividades que estimulan o permiten parcialmente la participación del alumnado en clase.	Los docentes deben: _ Realizar procesos de motivación propiciando un ambiente favorable para el aprendizaje. _ Generar un ambiente participativo para el intercambio de experiencias y búsqueda de mecanismos de apoyo y asistencia entre estudiantes. _ Generar espacios de reflexión, análisis y debate que evidencien la comprensión de aprendizajes de los estudiantes.
A	D2.C1.DO11.	D2.C1.DO11. Evalúa el logro de aprendizaje del estudiantado en función de los objetivos planteados en las planificaciones microcurriculares	Observación Áulica: _ Los instrumentos de evaluación utilizados no son adecuados para medir el logro de los objetivos de aprendizaje	Los docentes deben: _ Evaluar de forma sistémica el desempeño de los estudiantes (resultados concretos del aprendizaje). _ Monitorear y registrar los avances, aportes, comprensiones y productos de los estudiantes realizados de manera grupal e individual. _ Realizar actividades de cierre que evidencien la concreción del objetivo planteado.
A	D4.C1.DO16.	D4.C1.DO16. Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.	Revisión Documental: PRESENTA: _ Cuatro reportes de una docente al DECE de situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado.	_ Todos los docentes deben reportar al DECE situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado.
V	N° Orden	3.3.3. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE → SATISFACTORIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
V	D4.C1.DO15.	D4.C1.DO15. Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.	Conversatorio: Los estudiantes manifiestan que: _ Los docentes cumplen los turnos de control y acompañamiento a la	_ Los docentes deben elaborar informes de simulacros y de actividades del PRR (evaluación de la comisión del nivel de participación de los actores

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Fecha de Vigencia
Año 2017

Fecha última revisión
05/12/2017

Versión
3

Documento de uso interno

Si está impreso es Copia No Controlada

entrada y salida de los estudiantes de la institución educativa.

_ Los docentes cumplen los turnos de control y acompañamiento en las áreas de recreación en los periodos de receso de los estudiantes de la institución educativa.

_ Los docentes cumplen los turnos de control y acompañamiento en las actividades sociales, deportivas, culturales en las que participan los estudiantes de la institución educativa.

_ Los docentes lideran los procesos de evacuación en caso eventos y simulacros.

_ Los docentes en todo momento apoyan al control y acompañamiento de los estudiantes para evitar la tenencia, consumo y la comercialización (tabaco, alcohol, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes), bullying y todo tipo de situaciones de violencia identificados en la institución educativa.

Revisión Documental:

PRESENTA:

_ Informes de simulacros y de actividades del PRR (evaluación de la comisión del nivel de participación de los actores en los simulacros de acuerdo a planes y protocolos de gestión de riesgos)

en los simulacros de acuerdo a planes y protocolos de gestión de riesgos)



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

4. EXPERIENCIAS EXITOSAS E INNOVADORAS (CASOS DE ÉXITO)

No Aplica

5. OBSERVACIONES ADICIONALES (RETOS) RETOS INTERNOS

Gestionar ante los organismos desconcentrados correspondientes, la actualización del permiso de funcionamiento acorde a las jornadas y oferta educativa que posee la institución. Garantizar que los organismos escolares cumplan con las funciones específicas determinadas en la normativa vigente.

El PEI, PCI y Código de Convivencia, deben ser elaborados y o actualizados participativamente y que posterior a esto, se realice la implementación, monitoreo y evaluación por las comisiones respectivas, con el fin de que sean documentos que rijan la vida institucional.

RETOS DISTRITALES

Gestionar ante los niveles desconcentrados la necesidad de docentes de inglés, Educación Física, Biología de la jornada matutina y vespertina, a más del reemplazo de la profesora de Filosofía e Historia que en el actual período lectivo, está separada del Plantel.

6. OBSERVACIONES ADICIONALES (CASOS DE VIOLENCIA)

Año lectivo 2017-2018: Un caso de presunta violencia PSICOLÓGICA. Tres casos de violencia FÍSICA. Un caso de presunto CONSUMO de drogas. En todos los casos se evidencia la aplicación de rutas y protocolos

Año lectivo 2018-2019: Siete casos de presunta violencia FÍSICA. Un caso de presunta violencia SEXUAL-ACOSO (docente-estudiante). Dos casos de presunto CONSUMO de drogas. En todos los casos se evidencia la aplicación de rutas y protocolos. Un caso de presunta violencia FÍSICA Y SEXUAL, del cual se empieza la aplicación de rutas y protocolos, por ser un caso que se presentó durante la visita de auditoría educativa.

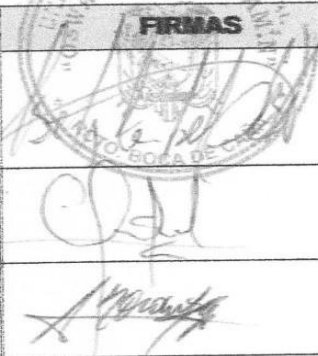
7. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 310 del Reglamento de la LOEI, las Auditorías Educativas deben proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las Instituciones educativas en relación con los estándares de calidad educativa, a la luz de las evidencias encontradas en la visita se determina que la IE OSWALDO GUAYASAMÍN se encuentra en un estado situacional con una alerta temprana de COLOR ROJO.

EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE AL:	25.84%	DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS AUDITADOS.
---	--------	---

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 15:00 del día viernes veintinueve del mes de septiembre del año 2018.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
Representante legal de la IE	BETTY MARIBEL DELGADO BONILLA	
N. Cédula Representante legal de la IE	0919415711	
Líder del Equipo de Auditores Educativos	MARIA GABRIELA TORRES PAZMIÑO	
Equipo de Auditores Educativos 2	EMILIO ANTONIO MORANTE RAMOS	

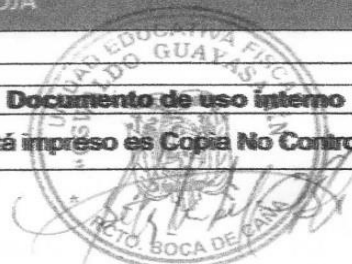
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

ABREVIATURAS	
AEd	<i>Auditoría Educativa</i>
AMIE	<i>Archivo Maestro de Instituciones Educativas</i>
BGU	<i>Bachillerato General Unificado</i>
BI	<i>Bachillerato Internacional</i>
DECE	<i>Departamento de Consejería Estudiantil</i>
EGB	<i>Educación General Básica</i>
IE	<i>Instituciones Educativas</i>
LEAuEd	<i>Líder del Equipo de Auditores Educativos</i>
EAuEd	<i>Equipo de Auditores Educativos</i>
LOEI	<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>
LOSEP	<i>Ley Orgánica del Servicio Público</i>
MinEduc	<i>Ministerio de Educación</i>
NEE	<i>Necesidades Educativas Especiales</i>
PEI	<i>Proyecto Educativo Institucional</i>
POA	<i>Plan Operativo Anual</i>
RGLOEI	<i>Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

CÓDIGO 09H04704_GT_ARG		ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA			
DATOS INFORMATIVOS:					
Institución Educativa:		ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "OSWALDO GUAYASAMÍN"			
Zona:		8	Distrito:-	09D23	Circuito: 09D23C2
Representante legal de la Institución:		BETTY MARIBEL DELGADO BONILLA			
Líder del Equipo de Auditores Educativos:		MARIA GABRIELA TORRES PAZMIÑO			
Equipo de Auditores Educativos:		EMILIO ANTONIO MORANTE RAMOS			
Período lectivo auditado:		2018 - 2019			
Lugar y Fecha: (DD-MM-AAAA)		Guayaquil, viernes 21 de septiembre de 2018			
ANTECEDENTES:					
Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; y, en su artículo 28, prevé que ésta responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y/o corporativos;					
Que el artículo 27 de la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, obliga a establecer estándares de calidad que orienten, apoyen y posibiliten el monitoreo de la acción de los actores del sistema educativo;					
Que de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la Autoridad Educativa nacional formula e implementa las políticas educativas, estándares de calidad educativa acorde con los principios y fines de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en armonía con la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo;					
Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de diciembre de 2013, se expidió el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fisco misionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.					
RESUMEN EJECUTIVO:					
RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA EDUCATIVA					
ESTÁNDARES AUDITADOS (55)	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA SATISFACTORIOS	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA EN PROCESO	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA NO CUMPLIDOS		
Estándares de Gestión Escolar (18)	2	5	11		
Estándares de Desempeño Directivo (21)	1	7	13		
Estándares de Desempeño Docente (16)	1	10	5		
N° de Estándares de Calidad Educativa por Estado Situacional	Verde:	4	Amarillo:	22	Rojo: 29
EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE A:	25.84%				
ALERTA TEMPRANA:	ROJA				
Estándares de Calidad Destacados	AZUL	0			
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión		Documento de uso interno	
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3		Si está impreso es Copia No Controlada	



CONCLUSIONES:

1. ESTADO SITUACIONAL -

La IE ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "OSWALDO GUAYASAMÍN" alcanza el 25.84% de CUMPLIMIENTO de los estándares auditados.

CUMPLIMIENTO:

NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA

MEJORA:

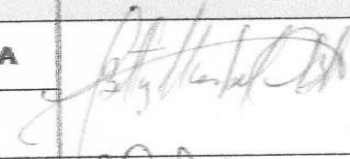
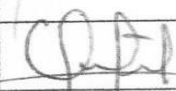
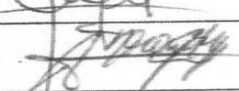
Existen estándares de calidad educativa que requieren la intervención inmediata ya que implican riesgos para el aprendizaje y/o la seguridad de los estudiantes.

2. PLANIFICACIÓN DE MEJORAS.- En función de lo acordado con la autoridad de la Institución Educativa, las actividades para atender las recomendaciones realizadas en el Informe final de Auditoría Educativa deben priorizarse como mejoras, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Acción que se llevará a cabo dentro de los 3 meses posteriores a la entrega del informe.

Se realiza la entrega- recepción de los siguientes documentos a la Institución Educativa:

- Informe final de Auditoría Educativa.
- Acta final de Auditoría Educativa.

Para constancia, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las **15h00** del día **viernes veintuno** del mes de **septiembre** del año 2018.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	
Representante legal de la Institución Educativa	BETTY MARIBEL DELGADO BONILLA	
N. cédula Representante legal de la Institución Educativa	0919415711	
Líder del Equipo de Auditores Educativos:	MARIA GABRIELA TORRES PAZMIÑO	
Equipo Auditores Educativos 2	EMILIO ANTONIO MORANTE RAMOS	



Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

CÓDIGO DE AUDITORÍA EDUCATIVA	09H04704_GT_ARG
CÓDIGO AMIE	09H04704
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "OSWALDO GUAYASAMÍN"
EQUIPO DE AUDITORÍA EDUCATIVA	MARIA GABRIELA TORRES PAZMIÑO
	EMILIO ANTONIO MORANTE RAMOS
FECHA	Guayaquil, viernes 21 de septiembre de 2018
OBJETIVO	Proporcionar a los representantes legales, a la Institución Educativa y a la comunidad más amplia, datos sobre la calidad y los niveles de logros alcanzados por el establecimiento, con el propósito de ayudaría a gestionar su mejora, desarrollo y transformación para el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

1. DATOS INFORMATIVOS

Fechas de la visita de AuEd	<i>Desde:</i>	19/09/2018
	<i>Hasta:</i>	21/09/2018
Zona	8	
Distrito	09D23	
Círculo	09D23C2	
Provincia	GUAYAS	
Cantón	SAMBORONDÓN	
Ciudad / Parroquia	SAMBORONDÓN / TARIFA	
Dirección	ELOY ALFARO Y DIEZ DE AGOSTO RECINTO BOCA DE CAÑA	
Teléfonos	0984154284	
Dirección electrónica institucional	uebfoswaldoguayasamin@outlook.es	
Representante legal	BETTY MARIBEL DELGADO BONILLA	
Datos de contacto	ALBORARA 6TA ETAPA MZ 604 V 16	
	0984154284	
Régimen	COSTA	
Modalidad	PRESENCIAL	
Oferta Educativa	INICIAL 2, BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR, BACHILLERATO	
Jornada (s)	MATUTINA - VESPERTINA	
Sostenimiento	FISCAL	
Número de estudiantes	<i>Varones:</i>	352
	<i>Mujeres:</i>	304
Número de docentes	<i>Varones:</i>	4
	<i>Mujeres:</i>	20

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		

ANEXO 2

FICHA DE CONTENIDO		
GESTIÓN ESCOLAR		
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA		
DOCUMENTO: Informe de auditoría 2018		
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar en la dimensión de gestión administrativa con base al informe de auditoría externa 2018.		
La información se manejará de manera confidencial y reservada; ya que los resultados serán analizados solo para el trabajo de investigación		
ESTANDAR	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL		
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	<p>Revisión Documental:</p> <p>PRESENTA: Acuerdo No. 51 de Creación y Funcionamiento para Escuela Municipal “Rayito de Luz” con fecha 20 de noviembre de 1990. Resolución No. 000 1758 para legalizar el preescolar de la Escuela Municipal Rayito de luz con fecha 22 de diciembre de 2008</p> <p>Resolución administrativa No. 042 de Cambio de Denominación Planteles Fiscales para modificar el nombre del plantel por Escuela de Educación Básica Fiscal Osvaldo Guayasamín con fecha 8 de mayo de 1013.</p> <p>NO PRESENTA: Documento vigente de Autorización de Funcionamiento de la institución para ampliación de la oferta Educativa, oferta Bachillerato sin permiso.</p>	<p>_La autoridad institucional debe responsabilizarse de cumplir lo estipulado en el documento de Autorización de creación y Funcionamiento vigente en lo relacionado con la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular, distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes).</p>
D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	<p>Revisión documental:</p> <p>_NO PRESENTA:</p> <p>_ Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado.</p> <p>_Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p>	<p>_Las autoridades de la IE y actores corresponsables deben construir el Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la normativa vigente, registrarlo en el Distrito Educativo correspondiente y evidenciar con los documentos que respalden su construcción participativa.</p>

<p>D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p>Revisión documental: NO PRESENTA: _Procedimientos Académicos: Registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y jornada extracurricular. _Procedimientos Administrativos: Funciones orgánico- estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>	<p>La autoridad educativa debe coordinar la socialización (registro de asistencia) y aplicación de: _Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular. _Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>
<p>D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.</p>	<p>Revisión documental: NO PRESENTA: _ Plan de capacitación profesional institucional.</p>	<p>La autoridad institucional y actores corresponsables deben proponer un Plan Interno de Capacitación Profesional Institucional, que debe responder a las necesidades del personal de la IE.</p>
DESARROLLO PROFESIONAL		
<p>D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.</p>	<p>Revisión documental: NO PRESENTA: _ Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica.</p>	<p>_La autoridad institucional debe monitorear la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de Las observaciones áulicas y el informe de la consolidación del proceso a nivel institucional.</p>
<p>D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.</p>	<p>Revisión documental: NO PRESENTA: _ Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos _Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos.</p>	<p>_La autoridad del establecimiento educativo debe instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, distinciones honoríficas para el personal administrativo, directivo y docente; normadas en el Código de Convivencia.</p>

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
<p>D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.</p>	<p>Revisión Documental:</p> <p>PRESENTA:</p> <p>_Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio y fin 27/ 06/ 2018 del año lectivo 2017- 2018</p> <p>_ Informes de asistencia del personal que labora en la IE</p> <p>NO PRESENTA:</p> <p>_Registros físicos o magnéticos de expedientes académicos del estudiante (registros de calificaciones certificados de promoción)</p>	<p>El Directivo institucional debe gestionar y verificar que la IE actualice y custodie:</p> <p>_Reportes de expedientes académicos de todos los estudiantes (registro de calificaciones, certificados de promoción, entre otros)</p> <p>_Reportes consolidados de asistencia de todo el personal, informes de todas las comisiones ocasionales/permanentes y demás información generada por el plantel, conforme a los procedimientos institucionales.</p>
<p>D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</p>	<p>Revisión documental:</p> <p>NO PRESENTA:</p> <p>_ Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos</p>	<p>El directivo de la IE debe verificar el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académico y administrativo a través de:</p> <p>_Registros de asistencia conforme distributivo de trabajo: horas clase, reuniones de comisiones, áreas, atención a padres de familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado o Curso, Junta General de Directivos, docentes y las demás actividades individuales.</p> <p>_Archivos de documentos de entrada y salida en formato físico o digital como: oficios circulares, memorandos, convocatorias, entre otros.</p>

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.		
<p>D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Recorrido: En el recorrido se ha observado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Cuenta con croquis de distribución de espacios (el cual debe ser actualizado), adjunto al Plan de Reducción de Riesgos. _ El espacio físico de las aulas está distribuido en función de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. _ El espacio físico de los patios está distribuido en función de las necesidades de los estudiantes. _ No se cuenta con laboratorios disponibles para el uso pedagógico de los estudiantes _ Los espacios de las instalaciones están parcialmente en condiciones de uso. Existen dos sectores que no cuenta con electricidad _ No todos los espacios están rotulados conforme a su uso. _ Se evidencia parcial orden y aseo en las oficinas administrativas. _ Se evidencia orden y aseo en las aulas _ Se evidencia parcial orden y aseo en las Bodegas. Existen materiales que debe ser desechados, ser dados de baja, chatarrizados y /o reciclados. _ No todas las aulas cuentan con ventilación artificial. Existen ventiladores que deben ser reparados o ser dados de baja. 	<p>_ La autoridad institucional deberá generar todos los lineamientos (Documentos de Procedimientos académicos y administrativos) para el uso eficiente del equipamiento y recursos didácticos de la institución, actualización de los registros de uso e inventarios didácticos; priorizar y optimizar los espacios pedagógicos aulas, laboratorios, talleres y otros.</p>

	<p>_Las aulas se encuentran parcialmente iluminadas. Existen focos que deben ser cambiados o repuestos.</p> <p>_No se encuentra organizado el material didáctico.</p> <p>_Las baterías sanitarias se encuentran limpias pero parcialmente en condiciones de uso, pues en ella hay escasez de agua y faltan tachos para la basura. Algunas baterías están clausuradas por haberse tapado o estar dañadas.</p> <p>Revisión documental:</p> <p>No presenta:</p> <p>_ Documento de Procedimientos administrativos (uso de la infraestructura equipamiento y recursos didácticos)</p> <p>_ Inventarios de infraestructura (listado de los espacios de las instalaciones y sus condiciones de uso) y equipamiento actualizado (inventario de bienes de control)</p>	
<p>D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Revisión Documental:</p> <p>Presenta:</p> <p>_Inventario actualizado de la Alimentación escolar (Control de Inventarios de consumo de raciones alimenticias sólo del mes de julio 2018)</p> <p>_ Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo con cantidades escritos a lápiz.</p> <p>_ Registro de entrega de los uniformes a los estudiantes con un sobrante de 4 sacos que aún no han sido entregados a los estudiantes, según los encargados, porque los padres no se acercan con la copia de cédula a retirarlos.</p>	<p>_La autoridad debe mejorar las estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios complementarios que ofrece la institución son brindados de forma óptima.</p> <p>En caso de necesitar y no contar con el servicio relacionado al bienestar de la comunidad educativa, la autoridad deberá gestionar a la autoridad competente los medios para que se implemente el servicio que necesitaré se deberá llevar un registro de esta gestión.</p>

	<p>_ Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo con cantidades escritas a lápiz.</p> <p>_ Registro de entrega de los textos a los estudiantes</p> <p>No presenta:</p> <p>_ Registro de la rotación de alimentos (Registro de la distribución de la Alimentación escolar a los estudiantes)</p> <p>_ Contratos legalizados de servicios de bar escolar.</p> <p>_ Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar _Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares.</p>	
--	--	--

ANEXO 4							
MATRIZ DE EVALUACIÓN EXTERNA							
DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
OBJETIVO: Aplicar la auditoría externa a través de la matriz de evaluación para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar.							
D1.C1. Organización Institucional							
COMPONENTE	Medios de verificación	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA			INDICADOR OR	%	Hallazgos
		No cumple	En proceso	Satisfactorio			
D1.C1.GE1.1.a oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	Documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	D1.C1.GE1.a. La oferta del servicio educativo no corresponde a lo establecido en el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución o el documento no está vigente.	D1.C1.GE1.b. La oferta del servicio educativo cumple parcialmente lo establecido en el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	D1.C1.GE1.c. La oferta del servicio educativo cumple con lo establecido en el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.		100	<p>PRESENTA: Resolución Nro. MINEDUC-SEDUC-2020-00096-R Guayaquil, 20 de febrero de 202019-2020, en la jornada vespertina de conformidad a lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento General a la LOEL. Artículo 3.- Autorizar el cambio de Denominación de Escuela de Educación Básica Fiscal Oswaldo Guayasamín a Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín, a partir del periodo lectivo 2019-2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 39 y 110 del Reglamento General a la LOEL.</p> <p>PRESENTA: Documento vigente de autorización de funcionamiento de la oferta educativa Bachillerato.</p>

<p>D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente</p>	<p>Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado. Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>	<p>D1.C1.GE2.a No dispone de un Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>	<p>D1.C1.GE2.b. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) no ha sido construido participativamente y/o no responde a las necesidades</p>	<p>D1.C1.GE2.c. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido construido participativamente bajo los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>100</p>	<p>PRESENTA: Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado. Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</p>
<p>D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p>Documento de procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p>D1.C1.GE3.a. No cuenta con procedimientos académicos ni administrativos.</p>	<p>D1.C1.GE3.b. Cuenta con algunos procedimientos académicos y/o administrativos.</p>	<p>D1.C1.GE3.c. Cuenta con todos los procedimientos académicos y administrativos.</p>	<p>45</p>	<p>PRESENTA: Registro de calificaciones, actas de juntas de cursos e informes de comportamiento. NO PRESENTA: Procedimientos Administrativos: Funciones orgánico-estructural, funcional y posicional, Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente.</p>
<p>D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.</p>	<p>Plan de capacitación profesional institucional.</p>	<p>D1.C2.GE4 a. La institución no ejecuta actividades de capacitación profesional.</p>	<p>D1.C2.GE4.b. Las actividades de capacitación profesional ejecutadas no consideran un diagnóstico de necesidades institucionales.</p>	<p>D1.C2.GE4.c. Las actividades de capacitación profesional consideran un diagnóstico de necesidades institucionales.</p>	<p>0,5</p>	<p>NO PRESENTA: Plan de capacitación profesional institucional.</p>
					<p>61,38</p>	

D1.C2. Desarrollo profesional						
COMPONENTE						
D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	Plan de acompañamiento pedagógico aprobado por la autoridad correspondiente.	D1.C2.GE5.a. No cuenta con procesos de apoyo y acompañamiento a la práctica docente.	D1.C2.GE5.b. Las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico de la práctica docente no están alineadas a las necesidades institucionales.	D1.C2.GE5.c. Las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico están alineadas a las necesidades institucionales.	0,5	NO PRESENTA: Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica.
D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos.	D1.C2.GE6.a. No realiza el reconocimiento de méritos alcanzados por el personal de la institución.	D1.C2.GE6.b. Se reconoce algunos méritos alcanzados por el personal con base en los lineamientos establecidos por la institución.	D1.C2.GE6.c. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal con base en los lineamientos establecidos por la institución.	100	PRESENTA: Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos en el código de convivencia.
COMPONENTE	D1.C3. Información y Comunicación					
	50,25					

<p>D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Contratos legalizados de servicios.</p>	<p>D1.C4.GE10 a. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan sin considerar los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>D1.C4.GE10 b. Los servicios complementarios que oferta la institución cumplen parcialmente con los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>D1.C4.GE10 c. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>		<p>55</p>	<p>52,5</p>
<p>PRESENTA: Inventario actualizado de la Alimentación escolar Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo. Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo. Registro de entrega de los textos a los estudiantes Contratos legalizados de servicios de bar escolar. NO PRESENTA: Registro de la rotación de alimentos (Registro de la distribución de la Alimentación escolar a los estudiantes) Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar _Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares.</p>							

<p>D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje</p>	<p>Documento de procedimientos académicos y administrativos (uso de la infraestructura, equipamiento y recursos).</p> <p>Inventarios de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>D1.C4.GE9.a. Dispone de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos que no son utilizados de manera óptima en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>D1.C4.GE9.b. Cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos que son subutilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>D1.C4.GE9.c. Cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos que son aprovechados para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p style="text-align: center;">50</p>	<p>Recorrido: En el recorrido se observó que: Cuenta con croquis de distribución de espacios, adjunto al Plan de Reducción de Riesgos.</p> <p>El espacio físico de las aulas está distribuido según las necesidades pedagógicas de los estudiantes.</p> <p>El espacio físico de los patios está distribuido según las necesidades de los estudiantes.</p> <p>No cuenta con laboratorios para el uso pedagógico.</p> <p>Los espacios de las instalaciones están parcialmente en condiciones de uso. Existen sectores que no cuenta con electricidad</p> <p>Se evidencia parcial orden y aseo en las Bodegas. Existen materiales que debe ser desechados, ser dados de baja, chatarrizados y /o reciclados.</p> <p>No todas las aulas cuentan con ventilación artificial. Existen ventiladores que deben ser reparados o desechados</p> <p>Las baterías sanitarias se encuentran limpias pero parcialmente en condiciones de uso, pues hay escasez de agua y faltan tachos para la basura. Algunas baterías están clausuradas por haberse tapado o estar dañadas.</p> <p>Revis</p> <p>NO PRESENTA</p> <p>Documento de uso de la infraestructura equipamiento y recursos didácticos</p> <p>Inventarios de infraestructura y equipamiento actualizado</p>
--	---	---	--	--	--	---

<p>D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.</p>	<p>Archivos físicos o magnéticos con información académica administrativa de la institución. Documento de procesos administrativos y académicos (gestión de la información).</p>	<p>D1.C3.GE7.a. No cuenta con registros de información académica ni administrativa del estudiante.</p>	<p>D1.C3.GE7.b. Los registros de información de la institución están desactualizados o incompletos.</p>	<p>D1.C3.GE7.c. Los registros de información administrativa y académica están completos, actualizados y se almacenan de forma segura.</p>	<p>65</p>	<p>PRESENTA: Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio del año lectivo 2019- 2020 Informes de asistencia del personal que labora en la IE NO PRESENTA Registros físicos o magnéticos de certificados de promoción.</p>
<p>D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</p>	<p>Documento de procedimientos académicos y administrativos (comunicación con las personas integrantes de la comunidad educativa).</p>	<p>D1.C3.GE8.a. No cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</p>	<p>D1.C3.GE8.b. Cuenta con lineamientos para la comunicación de algunos aspectos académicos y administrativos.</p>	<p>D1.C3.GE8.c. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</p>	<p>0,5</p>	<p>NO PRESENTA: Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos</p>
					<p>32,75</p>	
<p>COMPONENTE</p>	<p>D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios</p>					

D1.C2. Desarrollo profesional						
COMPONENTE						
D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	Plan de acompañamiento pedagógico aprobado por la autoridad correspondiente.	D1.C2.GE5.a. No cuenta con procesos de apoyo y acompañamiento a la práctica docente.	D1.C2.GE5.b. Las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico de la práctica docente no están alineadas a las necesidades institucionales.	D1.C2.GE5.c. Las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico están alineadas a las necesidades institucionales.	0,5	NO PRESENTA: Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica.
D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Resoluciones para el reconocimiento de méritos.	D1.C2.GE6.a. No realiza reconocimiento a méritos alcanzados por el personal de la institución.	D1.C2.GE6.b. Se reconoce algunos de los méritos alcanzados por el personal con base en los lineamientos establecidos por la institución.	D1.C2.GE6.c. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal con base en los lineamientos establecidos por la institución.	100	PRESENTA: Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos en el código de convivencia.
					50,25	
COMPONENTE	D1.C3. Información y Comunicación					

ANEXO 4

ENTREVISTA AL DIRECTIVO

OBJETIVO: Aplicar el cuestionario para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar.

El presente cuestionario tiene como intención recabar información del directivo y su aportación óptima en el cumplimiento de los estándares de calidad, el mismo que consta de una serie de preguntas, al momento de contestar se sugiere que lo haga con honestidad, de manera que las respuestas que emita sean fidedignas y confiables, y que aporten a la realización de un trabajo de investigación basado en estándares de calidad educativa. La información se manejará de manera confidencial y reservada; ya que los resultados serán analizados solo para el trabajo de investigación. Agradezco de antemano su disponibilidad a la misma y su valiosa aportación.

D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.

1 ¿Considera usted que la institución oferta un servicio educativo que guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la misma?

D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.

3 ¿Socializó a la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de esta institución? Argumente

D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.

4 ¿De qué manera intervino usted en la creación de procedimientos académicos y administrativos?

D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.

5 ¿De qué manera gestiona actividades para capacitar profesionalmente al personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de las necesidades institucionales?

D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.

6 ¿Cómo ha sido su aportación para la ejecución de procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico para mejorar la práctica docente?

D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.

7 ¿Cómo reconoce a sus docentes el mérito por logros alcanzados de acuerdo a los lineamientos institucionales?

D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.

8 ¿De qué manera brinda espacios seguros a los docentes para guardar registros administrativos completos y actualizados?

D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.

9 ¿Incita a la comunicación asertiva entre todos los actores de la institución basadas en los lineamientos de la misma?

D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.

10 ¿De qué manera incentiva a sus docentes a optimizar el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos con la finalidad de brindar apoyo a los procesos de aprendizaje en la institución?

D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

11 ¿Cumple con el funcionamiento de los servicios complementarios que oferta la institución de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional? Sustente su respuesta.

¡Muchas gracias!

ENTREVISTA A DOCENTES

OBJETIVO: Aplicar el cuestionario para constatar el cumplimiento de los estándares de la gestión escolar.

El presente cuestionario tiene como propósito recabar información sobre los docentes y su incidencia en el cumplimiento de los estándares de calidad. Consta de una serie de preguntas. Al leer cada una de ellas centre su atención, de manera que las respuestas que emita sean fidedignas y confiables. La información que se recabe tiene por objeto la realización de un trabajo de investigación relacionado con dichos aspectos. La información es de carácter confidencial y reservado; ya que los resultados serán manejados solo para la investigación. Agradezco anticipadamente su valiosa colaboración.

D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.

1 ¿De qué manera la oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución?

D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.

2 ¿De qué manera elaboró el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de esta institución?
¿Y quienes participaron en su elaboración?

D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.

3 ¿Qué procedimientos académicos se implementan en la institución?

D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.

4 ¿Qué actividades de capacitación profesional brinda la institución?

5 ¿Con qué frecuencia se realizan las capacitaciones?

D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.

6 Mencione, ¿cuáles son los procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico que realiza como docente?

D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.

7 ¿Cuáles son los reconocimientos a méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docentes y cada que tiempo se realiza dicho reconocimiento?

8 ¿Ha alcanzado usted alguno de estos méritos?

D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.

9 ¿Qué registros solicita por lo general el directivo?

10 ¿De qué manera se almacenan estos registros?

D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.

11 ¿Conoce usted los lineamientos para la comunicación o rutas a seguir en los aspectos académicos? Detállelos

D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.

12 ¿De qué manera utiliza la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizajes?

D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

13 ¿Cuáles son los servicios complementarios que funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional según la oferta de la institución?

¡Muchas gracias!

Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5
¿Considera usted que la institución oferta un servicio educativo que guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la misma?	¿De qué manera elaboró el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de esta institución? ¿Y quienes participaron una su elaboración?	¿Socializó a la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de esta institución? Argumente	¿De qué manera intervino usted en la creación de procedimientos académicos y administrativos?	¿De qué manera gestiona actividades para capacitar profesionalmente al personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de las necesidades institucionales?
En la actualidad ya se cuenta con el documento vigente, cabe mencionar que la institución ha pasado ya de ser escuela a unidad educativa.	Para la elaboración del PEI se coordinaron las respectivas comisiones y participaron en su elaboración toda la comunidad educativa.	Claro que se realizó la respectiva socialización ya que es parte del protocolo a seguir.	De manera directa ya que soy la rectora de la unidad educativa y con la colaboración de las comisiones encargadas de cada área.	En la institución se ejecuta un plan de capacitaciones internas en el que los docentes que tienen falencias en manejo de Excel o Word por ejemplo; son capacitados por otro docente que si domina el tema, adicional a esto los docentes se capacitan con los temas ofertados en la plataforma me capacito del MINEDUC.

Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11
¿Cómo ha sido su aportación para la ejecución de procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico para mejorar la práctica docente?	¿Cómo reconoce a sus docentes el mérito por logros alcanzados de acuerdo a los lineamientos institucionales?	¿De qué manera brinda espacios seguros a los docentes para guardar registros administrativos completos y actualizados?	¿Incita a la comunicación asertiva entre todos los actores de la institución basadas en los lineamientos de la misma?	¿De qué manera incentiva a sus docentes a optimizar el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos con la finalidad de brindar apoyo a los procesos de aprendizaje en la institución?	¿Cumple con el funcionamiento de los servicios complementarios que oferta la institución de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional? Sustente su respuesta
En unión con la comisión técnica pedagógica se han realizado visitas áulicas para verificar el proceso de enseñanza aprendizaje que están llevando los docentes así mismo se realiza la retroalimentación individual para las	El reconocimiento que se otorga a los docentes está establecido en el código de convivencia actual y se lo realiza una vez al año, el día del aniversario de la institución y se entrega un	Los docentes cuentan con un área de archivos ubicado aquí en el rectorado, está organizado cada folder con nombre respectivo y los docentes también entregan y mantienen archivos digitales.	Por supuesto, la institución cuenta con 2 jornadas sin embargo se fomenta la convivencia entre todos los actores de la institución educativa participando en eventos de manera	Se motiva a los docentes a utilizar los recursos didácticos y los que tengamos en nuestro entorno, en las reuniones siempre se solicita dicha práctica. La institución cuenta con un proyector que es utilizado por los docentes	Como servicio complementario la unidad educativa cuenta con un departamento de consejería estudiantil, (DECE). Se realiza la entrega de textos, uniformes y la colación escolar a los estudiantes conforme el lineamiento del MINEDUC. No se cuenta con servicio de expresos sin embargo hay estudiantes que hacen uso del mismo de manera particular.

<p>observaciones y mejoras en dicho proceso.</p>	<p>diploma o placa según sea el reconocimiento.</p>		<p>unificada cuando es posible.</p>	<p>para dar mayor impacto en sus clases, no contamos con un laboratorio de computación equipado sin embargo los docentes si hacen uso del proyector y los materiales didácticos creados por ellos mismos.</p>	
--	---	--	-------------------------------------	---	--

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN EXTERNA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN EXTERNA	
Código AMIE	09h04704
Institución Educativa	Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín
Investigadoras	Diana Susana Uzhca Alvarez María Noemi Uzhca Alvarez
Fecha	1 De septiembre 2020
Objetivo	Otorgar a los directivos y docentes, datos sobre los niveles de logros obtenidos por la unidad educativa por medio de la Auditoría Regular General, la misma que implica un monitoreo y seguimiento de los estándares de calidad educativa.
Zona	8
Distrito	09d23
Circuito	09d23c02
Provincia	Guayas
Cantón	Samborondón
Parroquia	Tarifa
Dirección	Recinto Boca De Caña. Calle Eloy Alfaro Y Diez De Agosto
Correo Electrónico	uebfoswaldoguayasamin@outlook.es
Representante Legal	MSc. Betty Delgado Bonilla
Régimen	Costa
Modalidad	Presencial
Oferta Educativa	Inicial, EGB Y BGU
Jornada (S)	Matutina y Vespertina
Sostenimiento	Fiscal
Número De Estudiantes	840
Número De Docentes	30
CONTEXTO DE LA IE	
<p>El 20 de noviembre de 1990, mediante el acuerdo #51 la Dirección Provincial de Educación del Guayas, se resolvió crear una escuela municipal ubicada en el recinto Boca de Caña, parroquia Tarifa cantón Samborondón, llamada Rayito de luz. Su nombre se modificó por el de Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín en febrero del 2020.</p> <p>Actualmente funcionan 2 jornadas matutina y vespertina con los subniveles educativos: inicial, básica elemental, básica media, básica superior y bachillerato, la institución cuenta con dos pabellones con 20 aulas clase. La institución la conforman 30 docentes, 1 directivo, 1 representante del DECE.</p>	

CÓDIGO	ESTÁNDARES DE GESTION ESCOLAR (NO CUMPLE)	HALLAZGOS ARG	RECOMENDACIONES ARG
D1.C2.GE4.	D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	NO PRESENTA: Plan de capacitación profesional institucional.	La autoridad institucional debe proponer un Plan Interno de Capacitación Profesional Institucional, que debe responder a las necesidades del personal de la IE.
D1.C2.GE5.	D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	NO PRESENTA: Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica.	La autoridad institucional debe monitorear la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico.
D1.C3.GE8.	D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	NO PRESENTA: Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos	El directivo debe verificar el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académico y administrativo.
CÓDIGO	ESTÁNDARES DE GESTION ESCOLAR (EN PROCESO)	HALLAZGOS ARG	RECOMENDACIONES ARG
D1.C1.GE3.	D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.	PRESENTA: Registro de calificaciones, actas de juntas de cursos e informes de comportamiento.	La autoridad educativa debe coordinar la socialización y aplicación de Procedimientos Académicos, Procedimientos Administrativos: Procedimientos operativos:

		<p>NO PRESENTA: Procedimientos Administrativos: Funciones orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente.</p>	
D1.C3.GE7.	<p>D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.</p>	<p>PRESENTA: Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio del año lectivo 2019- 2020 Informes de asistencia del personal que labora en la IE NO PRESENTA Registros físicos o magnéticos de certificados de promoción.</p>	<p>El Directivo debe gestionar y verificar que la IE actualice y custodie: expedientes académicos de todos los estudiantes, certificados de promoción, entre otros</p>
D1.C4.GE9.	<p>D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje</p>	<p>Recorrido: En el recorrido se observó que: Cuenta con croquis de distribución de espacios, adjunto al Plan de Reducción de Riesgos. El espacio físico de las aulas está distribuido según las necesidades pedagógicas de los estudiantes. El espacio físico de los patios está distribuido según las necesidades de los</p>	<p>La autoridad debe generar todos los lineamientos para el uso eficiente del equipamiento y recursos didácticos de la institución, priorizar y optimizar los espacios pedagógicos aulas, laboratorios, talleres y otros.</p>

		<p>estudiantes. No cuenta con laboratorios para el uso pedagógico. Los espacios de las instalaciones están parcialmente en condiciones de uso. Existen sectores que no cuenta con electricidad Se evidencia parcial orden y aseo en las Bodegas. Existen materiales que debe ser desechados, ser dados de baja, chatarrizados y /o reciclados. No todas las aulas cuentan con ventilación artificial. Existen ventiladores que deben ser reparados o desechados _Las baterías sanitarias se encuentran limpias, pero parcialmente en condiciones de uso, pues hay escasez de agua y faltan tachos para la basura. Algunas baterías están clausuradas por haberse tapado o estar dañadas. NO PRESENTA Documento de uso de la infraestructura equipamiento y recursos didácticos Inventarios de infraestructura y equipamiento actualizado</p>	
D1.C4.GE10.	D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que	PRESENTA: Inventario actualizado de la	La autoridad debe mejorar las estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los

	<p>oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Alimentación escolar Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo. Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo. Registro de entrega de los textos a los estudiantes Contratos legalizados de servicios de bar escolar. NO PRESENTA: Registro de la rotación de alimentos (Registro de la distribución de la Alimentación escolar a los estudiantes) Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar _Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares.</p>	<p>servicios complementarios que ofrece la institución son brindados de forma óptima.</p>
CÓDIGO	ESTÁNDARES DE GESTION ESCOLAR (SATISFACTORIO)	HALLAZGOS ARG	RECOMENDACIONES ARG
D1.C1.GE1.	<p>D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.</p>	<p>PRESENTA: Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00096-R Guayaquil, 20 de febrero de 2020 2019-2020, en la jornada vespertina de conformidad a lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento General a la LOEI. Artículo 3.- Autorizar el cambio de Denominación de</p>	<p>La autoridad educativa debe continuar cumpliendo lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.</p>

		Escuela de Educación Básica Fiscal Oswaldo Guayasamín a Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín, a partir del período lectivo 2019-2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 39 y 110 del Reglamento General a la LOEI. PRESENTA: Documento vigente de autorización de funcionamiento de la oferta educativa Bachillerato.	
D1.C1.GE2.	D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	PRESENTA: Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado._Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)	El Consejo Ejecutivo debe continuar actualizando constantemente el PEI y desarrollando el debido seguimiento.
D1.C2.GE6.	D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	PRESENTA: Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos en el código de convivencia.	La autoridad educativa debe continuar motivando al personal docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.

ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA ARG

DATOS INFORMATIVOS

Institución Educativa			Unidad Educativa Fiscal Oswaldo Guayasamín		
Zona:	8	Distrito	09D23	Código AMIE:	09H04704
Representante legal de la Institución		MSc. Betty Delgado Bonilla			
Investigadoras:		Diana Susana Uzhca Alvarez María Noemi Uzhca Alvarez			
Periodo Lectivo auditado:		2020 – 2021			
Lugar y Fecha:(DD-MM-AAAA)		Boca de Caña, 1 de septiembre 2020			

ANTECEDENTES:

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; y, en su artículo 28, prevé que esta responderá al interés público y no estará en servicio de interés individuales y/o corporativos;

Que el artículo 27 de la Constitución y Plan Nacional del Buen Vivir, obliga a establecer estándares de calidad que orienten, apoyen y posibiliten el monitoreo de la acción de los actores del sistema educativo;

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Autoridad Educativa nacional formula e implementa las políticas educativas, estándares de calidad educativa acorde con los principios y fines de la LOEI en armonía con la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo;

Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de diciembre de 2013, se expidió el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

RESUMEN EJECUTIVO:

RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA EDUCATIVA

ESTÁNDARES AUDITADOS	ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA SATISFACTORIOS	ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA EN PROCESO	ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA NO CUMPLIDOS
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL (4)	1	1	2
DESARROLLO PROFESIONAL (2)	1		1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (2)	1	1	
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (2)		2	
No. De estándares de gestión escolar	Verde 3	Amarillo 4	Rojo 3

ESTADO SITUACIONAL: 50%

Alerta temprana: Color amarillo (en proceso)

CONCLUSIONES: Los estándares de la gestión escolar de la dimensión de gestión administrativa se encuentran en un estado situacional de 50% EN PROCESO.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Representante legal de la IE	MSc. Betty Delgado Bonilla	
Investigadoras	Diana Susana Uzhca Alvarez María Noemi Uzhca ALVAREZ	



**Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional**

Diana Susana Uzhca Alvarez en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis del cumplimiento de los estándares de la dimensión administrativa en la gestión escolar según el informe de auditoría 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Guayaquil, 22 de septiembre, 2020



Diana Susana Uzhca Alvarez
C.I: 092458173-9



María Noemi Uzhca Alvarez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis del cumplimiento de los estándares de la dimensión administrativa en la gestión escolar según el informe de auditoría 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Guayaquil, 22 de septiembre de 2020



María Noemi Uzhca Alvarez

C.I: 0920200755



UNAE

Cláusula de Propiedad Intelectual

Diana Susana Uzhca Alvarez, autora del trabajo de titulación "Análisis del cumplimiento de los estándares de la dimensión administrativa en la gestión escolar según el informe de auditoría 2018" certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Guayaquil, 22 de septiembre, 2020



Diana Susana Uzhca Alvarez
C.I: 092458173-9



UNAE

Cláusula de Propiedad Intelectual

María Noemi Uzhca Alvarez, autora del trabajo de titulación "Análisis del cumplimiento de los estándares de la dimensión administrativa en la gestión escolar según el informe de auditoría 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Guayaquil, 22 de septiembre de 2020.



María Noemi Uzhca Alvarez

C.I: 0920200755



Certificación del Tutor

UNAE

Yo, María Dolores Pesántez Palacios, tutora del trabajo de titulación denominado "Análisis del cumplimiento de los estándares de la dimensión administrativa en la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, según el informe de Auditoría 2018" perteneciente a los estudiantes: Diana Susana Uzhca Alvarez con C.I. 0924581739; y, María Noemi Uzhca Alvarez con C.I. 0920200755). Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 6% coincidencia en fuentes de internet, apeándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 24 de septiembre del 2020



Firmado digitalmente por:
MARIA DOLORES
PESANTEZ
PALACIOS

María Dolores Pesántez Palacios

C.I: 0102131893